

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA JUDICIAL

JURISDICCIÓN: 29 CIVIL MUNICIPAL

CLASE DE PROCESO

EJECUTIVO

DEMANDANTE

AGRUPACION DE VIVIENDA

EL DIAMANTE

NIT. 830.011.716-3

DEMANDADO

ALIX ESPERANZA VISCAINO

HERNANDEZ

C.C. 41.673.258

CAUTELARES

11001400302920150115200

1

SEÑOR
JUEZ CIVIL MUNICIPAL (REPARTO)
Ciudad.

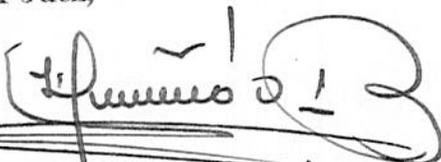
Proceso EJECUTIVO
Demandante AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE
demandado ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNANDEZ
Asunto MEDIDAS CAUTELARES

HERNANDO BOCANEGRA MOLANO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE**, según poder conferido por la señora **VIVIAN ROCIO CASTIB LANCO RICCI**, identificado, con la C.C. No. 52'058.309 de Bogotá, mediante el presente escrito, en procura de que mis pretensiones no se hagan nugatorias, ruego a usted acoger favorablemente las medidas cautelares que siguen:

EL EMBARGO Y POSTERIOR secuestro del APARTAMENTO 303 BLOQUE 13 de la Agrupación de vivienda **EL DIAMANTE**, ubicada en la carrera 7 No. 1 A 96 Sur antes carrera 7 No. 5-32 sur, individualizado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **50 S 40185052** el bajo la gravedad de juramento denuncio como propiedad y/o posesión de los demandados, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 513 del C. de P.C.

Oportunamente se allega la póliza judicial que garantice los eventuales perjuicios que puedan irrogarse.

Del Señor Juez,



HERNANDO BOCANEGRA MOLANO
C.C. N° 16'588.269 de Cali Valle.
T.P. No. 71.713 del C.S. de la J.

SEÑOR
JURIS CIVIL MUNICIPAL (HERRERO)
Ciudad

Proceso
Demandante
Demandado
Asunto

EFECTIVO
AGUACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
ALX ESPERANZA VIXCAYO HERRAZDAN
MEDIDAS CAUTELARES

HERRERANO BOCANORA MOLANO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula profesional No. 17000, obrando en nombre y representación de la AGUACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE, según poder conferido por la señora VIXCAYO BOCANORA MOLANO, identificado con la C.C. No. 50058300 de Bogotá, mediante el presente escrito en procura de que mis profesiones no se hagan nulidad, ruego a usted se sirva favorablemente las siguientes medidas que siguen:

1. En el caso de que el demandado se oponga a la medida de embargo de bienes muebles y/o inmuebles, se le requiera a que comparezca a la Audiencia de Conciliación y Arbitraje, celebrada en la ciudad de Bogotá, el día 17 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, para que comparezca a la Audiencia de Conciliación y Arbitraje, celebrada en la ciudad de Bogotá, el día 17 de mayo de 2017, a las 10:00 horas, para que comparezca a la Audiencia de Conciliación y Arbitraje, celebrada en la ciudad de Bogotá, el día 17 de mayo de 2017, a las 10:00 horas.

Quedan firmados y sellados en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas del día 17 de mayo de 2017.

Del Señor Juez



HERRERANO BOCANORA MOLANO
C.C. No. 10000000 de Cali Valle
T.P. No. 1111 del C.S. de la E.



2

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. Abril doce (12) de dos mil dieciséis (2016)

REF. 2015-1152

De acuerdo a la anterior solicitud, el Juzgado DECRETA:

El embargo del bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 50S-40185052, denunciado como de propiedad de la parte demandada,

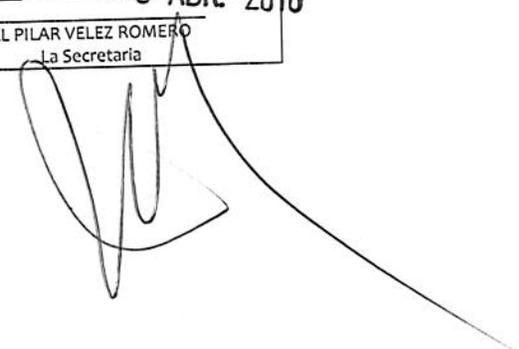
OFÍCIESE a la oficina de instrumentos públicos correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


SOCORRO SÁNCHEZ LÓPEZ
JUEZ

MLRP/

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
Núm. <u>03</u> hoy <u>13 ABR 2016</u>
MARIANA DEL PILAR VELEZ ROMERO La Secretaria



BUCHHOF VERLAGS- und DRUCKEREI

1900 SBA 6 I

5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
cmpl29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 9º

BOGOTÁ D.C. ABRIL 29 DE 2016

OFICIO No. 0521

REF: EJECUTIVO No. 2015-1152 INICIADO POR AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE contra ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNÁNDEZ C.C. 41.673.258.

SEÑOR REGISTRADOR
INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CIUDAD

Comunico a usted que mediante auto de fecha doce (12) de abril de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. **50S-40185052**, denunciado como de propiedad de la parte demandada.

Se le hace saber que si algún dato dado, tratase de la dirección o la matrícula inmobiliaria, no coincide con las enunciadas, se abstenga de registrar la medida.

Sírvase proceder de conformidad y a costa de la parte interesada, expida certificado de que trata el Parágrafo 2 del Art. 593 del C.G. del P.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordial saludo,

MARIANA DEL PILAR VÉLEZ R.
SECRETARIA

*Revisión Oficio Refranis S
Mariana Del Pilar Vélez R
CC 391202721
May-03-16.*

[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page]

[Handwritten notes in the bottom left corner, including a date and some illegible text]

A



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL

FORMATO DE CALIFICACION ART 8 PAR 4 LEY 1579 / 2012

MATRICULA INMOBILIARIA		CODIGO CATASTRAL		AAA0000BUXS
50S-40185052		MUNICIPIO		VEREDA
UBICACIÓN DEL PREDIO		BOGOTÁ		BOGOTÁ
URBANO: X		DIRECCION		
RURAL:		CARRERA 7 No. 1 A - 96 SUR INTERIOR 13 APARTAMENTO 303		
DOCUMENTO		OFICINA DE ORIGEN		CIUDAD
CLASE	NUMERO	FECHA		Bogotá D.C.
OFICIO	521	29/04/2016		
		JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL		
		NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO		
CODIGO REGISTRAL		ESPECIFICACION		VALOR DEL ACTO
827		EMBARGO		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO				
DEMANDANTE: AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE				
DEMANDADOS: ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNÁNDEZ				
NUMERO DE IDENTIFICACION				830.011.716-3
				41.673.258

MARIANA DEL PILAR VÉLEZ R.
Secretaria

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Mariana del Pilar Vélez R.
0538242721

13 (5) ps of 30
Kamshind



6

S

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 01 de Noviembre de 2016 a las 12:24:35 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2016-74650 se calificaron las siguientes matriculas:
40185052

Nro Matricula: 40185052

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0000BUXS
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

DIRECCION DEL INMUEBLE

- 1) CARRERA 7 #5-32 S "EL DIAMANTE" BLOQUE 13 APARTAMENTO 303
- 2) KR 7 1A 96 SUR IN 13 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 26-10-2016 Radicacion: 2016-74650
Documento: OFICIO 521 del: 29-04-2016 JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. EJECUTIVO NO. 2015-1152 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA 41673258 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:		El Registrador	
	Dia	Mes	Ano	Firma

ABOGA238,



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

W

ESTADO DE LA UNIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO DE CUENTAS DE RESULTADOS

DEL EJERCICIO 2011

~~SECRETARÍA DE ECONOMÍA~~

6

202512618

BOGOTA ZONA SUR LIQUID30
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0
Impreso el 26 de Octubre de 2016 a las 01:47:23 p.m.
No. RADICACION: 2016-74650

J

NOMBRE SOLICITANTE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
OFICIO No.: 521 del 27-04-2016 JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
MATRICULAS 40185052/BOGOTA D. C.

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS
10 EMBARGO	N	1	17,600
			=====
			17,600

Total a Pagar: \$ 17,600

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:17600

7

202512619

BOGOTA ZONA SUR LIQUID30
SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD
NIT 899.999.007-0
Impreso el 26 de Octubre de 2016 a las 01:47:34 p.m.
No. RADICACION: 2016-438502

MATRICULA: 505-40185052

NOMBRE SOLICITANTE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$14800

ASOCIADO AL TURNO No: 2016-74650

FORMA DE PAGO:
EFECTIVO VLR:14800



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
cmpl29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 9°

BOGOTÁ D.C. ABRIL 29 DE 2016

OFICIO No. 0521

REF: EJECUTIVO No. 2015-1152 INICIADO POR AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE contra ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNÁNDEZ C.C. 41.673.258.

SEÑOR REGISTRADOR
INSTRUMENTOS PÚBLICOS
CIUDAD

Comunico a usted que mediante auto de fecha doce (12) de abril de dos mil dieciséis (2016), dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 50S-40185052, denunciado como de propiedad de la parte demandada.

Se le hace saber que si algún dato dado, tratase de la dirección o la matrícula inmobiliaria, no coincide con las enunciadas, se abstenga de registrar la medida.

Sírvase proceder de conformidad y a costa de la parte interesada, expida certificado de que trata el Parágrafo 2 del Art. 593 del C.G. del P.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

Cordial saludo,

MARIANA DEL PILAR VÉLEZ
SECRETARIA





Handwritten text, possibly a signature or name, in dark ink. The text is somewhat faint and difficult to decipher, but appears to be written in a cursive or semi-cursive style.

Handwritten text, possibly a date or reference number, in dark ink. The text is very faint and difficult to read.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40185052 **9**

Pagina 1

Impreso el 04 de Noviembre de 2016 a las 03:24:07 p.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO:BOGOTA D.C. MUNICIPIO:BOGOTA D. C. VEREDA:BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 20-06-1994 RADICACION: 1994-37823 CON: ESCRITURA DE: 30-05-1994
CODIGO CATASTRAL: AAA0000BUXS COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1447 de fecha 30-05-94 en NOTARIA 11 de SANTA FE DE BOGOTA BLOQUE #13 APARTAMENTO 303 con area de 50.10MTS (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA. ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO POR LA ESCRITURA #5133 DEL 07-07-1993 NOTARIA 1A/ DE BOGOTA, ESTE REALIZO ENGLOBE JUNTO CON DEEB Y ASOCIADOS LTDA. POR LA ESCRITURA #0909 DEL 03-04-1993 NOTARIA 1A. DE BOGOTA. REGISTRADA AL FL. 050-40039889.-DEEB Y ASOCIADOS LTDA. =

D Y HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO, ADQUIRIERON LOS INMUEBLES OBJETO DEL ENGLOBE ASI: UN PRIMER LOTE POR COMPRA A CORPORACION BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A. CORPORACION FINANCIERA DEL NORTE S.A., CORPORACION FINANCIERA DEL OCCIDENTE S. A., COPROACION FINANCIERA DE SANTANDERES. A. BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COLOMBIA, BANCO GANADERO, BANCO POPULAR, (REPRESENTADOS POR FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.) POR ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA REGISTRADA AL FOLIO 050-0311674. ESTOS ADQUIRIERON POR DACION EN PAGO DE CEMENTOS DIAMANTE, POR LA ESCRITURA N. 1182 DEL 08-04-1987 NOTARIA 18 DE BOGOTA, ACLARADA POR LA ESCRITURA N. 2043 DE 25-09-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE CONCRETO DIAMANTE S. A. POR LA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1986 NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A COMPANIA DE CEMENTO PORTLAND DIAMANTE POR LA ESCRITURA N. 7238 DE 03-12-1958 NOTARIA 4 DE BOGOTA, ESTA HUBO POR COMPRA A CALVO RICARDO CALVO DE LOMBIANA EMMA, CALVO DE HERRERA MARGARITA, CALVO DE CABRERA HERMILIA, POR LA ESCRITURA N. 4581 DEL 07-11-1946 NOTARIA 3 DE BOGOTA. OTRO INMUEBLE LO ADQUIRIERON POR COMPRA A LAS MISMAS COPORACIONES, POR LA CITADA ESCRITURA N. 2346 REGISTRADA AL FOLIO 050-0580837. Y ESTAS ADQUIRIERON COMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1976 NOTARIA 31 DE BOGOTA. Y UN TERCER LOTE LO ADQUIRIERON POR COMPRA LAS CITADAS CORPORACIONES POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0954803. Y ESTAS ADQUIRIERON COMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: SIN INFORMACION

- 1) CARRERA 7 #5-32 S "EL DIAMANTE" BLOQUE 13 APARTAMENTO 303
- 2) KR. 7 1A. 96 SUR IN. 13 AP. 303 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

40139889

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 20-05-1994 Radicacion: 34362 VALOR ACTO: \$
Documento: ESCRITURA 989 del: 25-04-1994 NOTARIA 11. de SANTA FE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEEB Y ASOCIADOS LTDA

DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50S-40185052

Pagina 2

Impreso el 04 de Noviembre de 2016 a las 03:24:07 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-06-1994 Radicacion: 1994-37823 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 1447 del: 30-05-1994 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEEB Y ASOCIADOS LIMITADA

X

A: CONSTRUCTORA POSITIVA LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 02-01-1995 Radicacion: 1995-141 VALOR ACTO: \$ 14,600,000.00

Documento: ESCRITURA 3326 del: 28-11-1994 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA BC0849742B

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA

800194497

DE: DEEB Y ASOCIADOS S EN CL

860055506

DE: CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA

A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA

41673258

X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 02-01-1995 Radicacion: 1995-141 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3326 del: 28-11-1994 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA

41673258

X

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 17-04-1996 Radicacion: 1996-29944 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 785 del: 27-03-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 1,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA LIBERACION PARCIAL EN CUANTO A ESTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: DEEB ASOCIADOS LTDA, CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA, CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 29-01-1998 Radicacion: 1998-7532 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4888 del: 11-12-1997 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA

Se cancela la anotacion No, 4,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA

41673258

X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 02-04-1996 Radicacion: 1998-11398 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 0058 del: 12-01-1996 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA

ESPECIFICACION: 901 ADICION AL REGLAMENTO ESCRITURA 1447 DEL 30-05-94 NOT. 11 EN CUANTO A AREA Y LINDEROS DE LOS



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 50S-40185052

AD

Pagina 3

Impreso el 04 de Noviembre de 2016 a las 03:24:07 p.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

GARAJES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEEB ASOCIADOS LTDA, CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA.

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 26-10-2016 Radicacion: 2016-74650 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 521 del: 29-04-2016 JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. 
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL REF. EJECUTIVO NO. 2015-1152 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA

41673258 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2007-11595 fecha 18-08-2007
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL,
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA
POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotacion Nro: 7 Nro correccion: 1 Radicacion: 1998-11398 fecha 19-10-1998
ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMISION EN SU OPORTUNIDAD. ART 35 D.L. 1250/70.

MICG/LAB

FIN DE ESTE DOCUMENTO

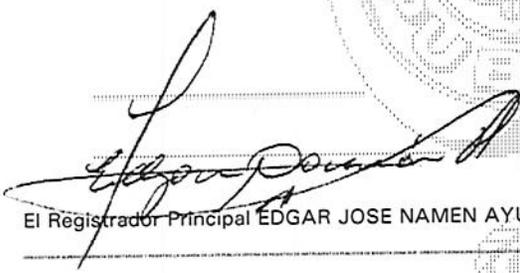
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUID30 Impreso por: CONTR033

TURN0: 2016-438502

FECHA: 26-10-2016

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA**



El Registrador Principal EDGAR JOSE NAMEN AYUB:

ESTE CERTIFICADO DE FIDELIDAD SE EMITE PARA EL FAVOR DE LA PARTE QUE SE INDICA EN EL
MATERIAL DE FIDELIDAD Y NO DEBE SER CONSIDERADO COMO UN DOCUMENTO DE FIDELIDAD.

M

RDOZS 7031

50S2016EE32258

Al contestar cite este código

Bogotá D.C. 18 de noviembre de 2016

Señores
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL

CRA. 10 No.14-33 PISO 9
BOGOTA D.C.

26373 6-DEC-16 11:45
JUZGADO 29 CIVIL MPAL

REF : **PROCESO EJECUTIVO No.2015-1152**

DE: **AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE**

CONTRA: **ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNANDEZ C.C.41673258**

SU OFICIO No . 0521
DE FECHA 29/04/2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 593 del Código General del Proceso, y lo ordenado en su oficio anunciado en la referencia, me permito comunicarle que la medida cautelar se inscribió, como consta en el formulario de calificación y certificado de tradición que se adjuntan al presente. Matrícula Inmobiliaria No.50S-40185052 y Recibo de Caja No. 202512618-619.

Cordialmente,

EDGAR JOSÉ NAMÉN AYUB
Registrador Principal



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Veintinueve (29) Civil
Municipal de Cralidad de Bogotá D. C.
RECIBIDO EN LA FECHA Y PASA AL DESPACHO
17 ENE 2017

HOY

Turno Documento 2016-74650
Turno Certificado 2016-438502
Folios 6
ELABORÓ:
Luz Alba Duarte



Oficina de Registro de II PP
Bogotá Zona Sur
Calle 45 A sur No 71
www.supernotariado.gov.co

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11

11



11

HOY

11

12

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Ref. No. 2015-01152

Registrado en debida forma el embargo del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **Nos. 50S-40185052**, de esta ciudad, se agrega la documentación a los autos y se ordena su **SECUESTRO** (art. 395 del C.G. del P.).

Para la práctica de la diligencia, se COMISIONA con amplias facultades inclusive para designar secuestre de la lista oficial de Auxiliares de la Justicia y fijar honorarios conforme a la tarifa legal establecida al señor **INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA de la zona respectiva** (art. 38 *ib.*). **LÍBRESE** Despacho Comisorio anexando Certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto de la medida y los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE,

PABLO ALFONSO CORREA PEÑA
JUEZ

JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria del despacho, a la hora de las 8:00 a.m.	
No. CA	Hoy 19 ENE. 2017
La Secretaria, MARIANA DEL PILAR VÉLEZ R.	

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
OFFICE OF THE CHANCELLOR
1000 UNIVERSITY AVENUE, SUITE 1000
LOS ANGELES, CALIFORNIA 90024-1545
TEL: (213) 825-4300 FAX: (213) 825-4301

MEMORANDUM FOR THE CHANCELLOR
SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Handwritten signature and notes]

13

COMISORIO No. 10
LA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
AL SEÑOR
INSPECTOR DISTRITAL DE POLICÍA – ZONA RESPECTIVA
HACE SABER:

Qu~~ien~~ dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2015-1152 INICIADO POR AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE contra ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNÁNDEZ. Se dictó el siguiente auto que dice:-

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017). Se DECRETO EL SECUESTRO del bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria ~~50S-40185052~~.

Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades, **AL SEÑOR INSPECTOR DISTRITAL** zona respectiva que en su momento se designe. Con amplias facultades Inclusive la designar secuestre de la lista oficial de Auxiliares de la Justicia y fijar honorarios conforme a la tarifa establecida. NOTIFÍQUESE. AL JUEZ (FDO) **PABLO ALFONSO CORREA PEÑA**.

I N S E R T O S

El Doctor HERNANDO BOCANEGRA MOLANO, identificado con C.C. No. 16.588.269 de Cali - Valle, portador de la T.P. No. 71.713 del C.S. de la J., quién actúa como apoderado de la parte demandante.

Se libra el presente despacho hoy dos de febrero de dos mil diecisiete.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

MARIANA DEL PILAR VÉLEZ R.
SECRETARIA

COMUNICACION
SECRETARIA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

AL SEÑOR
SEÑOR DON

Se informa que el día 15 de mayo de 1954 se celebró en el Salón de Actos de la Secretaría del Gobierno de Buenos Aires una reunión de carácter informativo y de carácter general, a la que asistieron los señores

SEÑOR DON
SEÑOR DON

SEÑOR DON
SEÑOR DON

SECRETARIA

SEÑOR DON
SEÑOR DON

SEÑOR DON

SEÑOR DON
SEÑOR DON

SECRETARIA
SECRETARIA

SL.
MA

LAWYERS AND BUSINESS LEGAL
HERNANDO BOCANEGRA MOLANO
Abogado

Carrera 7 No. 6-16 Sur Ofic. 402 Bloque 7 Bogotá . Cel. 3123778827 -3208553777
Herbomo56@gmail.com o herbomo01@hotmail.com



Señor
JUEZ 29 CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.

JUZGADO 29 CIVIL MPAL

30062 31-MAR-'17 12:38

Proceso	Ejecutivo No. 2015 - 01152
Demandante	AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
Demandado	ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNANDEZ
Asunto	Solicitud elaborar nuevo despacho comisorio

HERNANDO BOCANEGRA MOLANO, mayor de edad, vecino y residente en esta ciudad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad demandante dentro del asunto de la referencia, por medio del presente me permito solicitar lo siguiente:

Se sirva librar nuevo despacho comisorio comisionando a quien corresponda, teniendo en cuenta la perdida de competencia de los inspectores de policía, con la entrada en vigencia del nuevo código de policía nacional.

En defecto de lo anterior, ruego a usted señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia directamente por el Juzgado.

Cordialmente

HERNANDO BOCANEGRA MOLANO
C.C. No. 16'588.269 Cali
T.P. No. 71.713 C.S.J.

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Veintinueve (29) Civil
Municipal de Oralidad de Bogotá D. C.
RECIBIDO EN LA FECHA Y PASA AL DESPACHO
18 ABR 2017

HOY

LAWYER / ADVISOR

1991-1992

1991

1991-1992



15

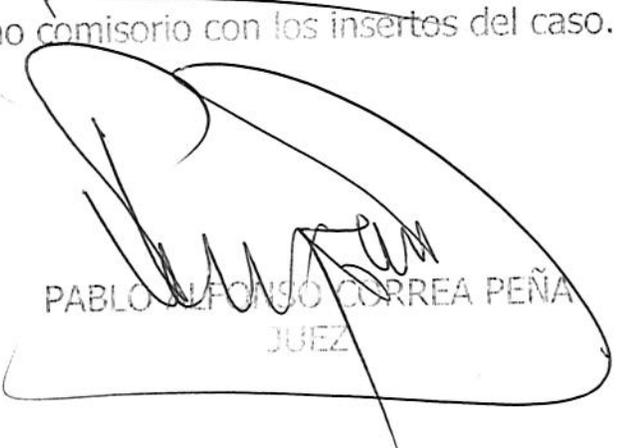
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., abril veintiuno de dos mil diecisiete

REF. 2015-1152

En atención a la solicitud que antecede, téngase en cuenta que para la diligencia de secuestro ordenada mediante providencia de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017), se comisiona con amplias facultades al **Señor Alcalde Local de la zona respectiva.**

Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,


PABLO ALFONSO CORREA PEÑA
JUEZ

CAGM

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO num. 42 hoy 24 ABR. 2017

MARIANA DEL PILAR VELEZ ROMERO
La Secretaria



10

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1870

1870



COMISORIO No. 114
LA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
AL SEÑOR
ALCALDE LOCAL – ZONA RESPECTIVA
HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2015-1152 INICIADO POR AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE contra ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNÁNDEZ. Se dictó el siguiente auto que dice:-

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., 18 de enero de 2017 y providencia del 21 de abril de 2017. Se DECRETO EL SECUESTRO del bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria **50S-40185052**.

Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades, AL Para Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades legales, al señor **ALCALDE LOCAL – ZONA RESPECTIVA**, de conformidad con el art. 595 del C.G. del P., en armonía con el (Art. 48, numeral 1º, inciso 3º ibídem), quién podrá designar de la lista de auxiliares y asignar los honorarios para la Comisión. Líbrese despacho con los insertos necesarios. **NOTIFÍQUESE. AL JUEZ (FDO) PABLO ALFONSO CORREA PEÑA.”**

I N S E R T O S

El Doctor HERNANDO BOCANEGRA MOLANO, identificado con C.C. No. 16.588.269 de Cali - Valle, portador de la T.P. No. 71.713 del C.S. de la J., quién actúa como apoderado de la parte demandante.

Se libra el presente despacho hoy nueve de mayo mil diecisiete.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

MARIANA DEL PILAR VÉLEZ R.
SECRETARIA

COMISORIO No. 114
LA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.
AL
SEÑOR
ACQUAYUDAL - ZONA TRAFICANTE
E.A.P.

Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ
Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ
Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ

Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ
Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ
Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ

Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ
Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ
Señor del Honorario ENRIQUE GONZALEZ

Recibí,
D.C. 7/114
Hon. Ofir Gómez S.
Cc 38242721
D. Judicial
Autorizada

27242721

SECRETARIA

25
2018-01282
Islandia

Sec-Inm
-of act no 17

COMISORIO No. 114

LA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

AL SEÑOR ALCALDE LOCAL – ZONA RESPECTIVA HACE SABER:

Alcaldía Local de San Cristobal
R No.

2017-541-009912-2

2017-08-18 10:15 - Folios: 1 Anexos: 4

Destino: Despacho - ALCALDIA

LOCAL

Rem D: JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL



Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA No. 2015-1152 INICIADO POR AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE contra ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNÁNDEZ. Se dictó el siguiente auto que dice:-

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., 18 de enero de 2017 y providencia del 21 de abril de 2017. Se DECRETO EL SECUESTRO del bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria **MS-40185052.**

Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades, AL Para Para la práctica de la diligencia se comisiona con amplias facultades legales, al señor **ALCALDE LOCAL – ZONA RESPECTIVA**, de conformidad con el art. 595 del C.G. del P., en armonía con el (Art. 48, numeral 1º, inciso 3º ibídem), quién podrá designar de la lista de auxiliares y asignar los honorarios para la Comisión. Líbrese despacho con los insertos necesarios. **NOTIFÍQUESE. AL JUEZ (FDO) PABLO ALFONSO CORREA PEÑA.**”

I N S E R T O S

El Doctor HERNANDO BOCANEGRA MOLANO, identificado con C.C. No. 16.588.269 de Cali - Valle, portador de la T.P. No. 71.713 del C.S. de la J., quién actúa como apoderado de la parte demandante.

Se libra el presente despacho hoy nueve de mayo mil diecisiete.

CUALQUIER ENMENDADURA O TACHÓN ANULA ESTE DOCUMENTO.

MARIANA DEL PILAR VÉLEZ SECRETARIA



COMISIÓN No. 124
LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO VENTINUEVE CIVIL Y MILITAR
DE BOGOTÁ - D.C.
SECRETARÍA
LOCAL - ZONA RESPECTIVA
MATE
SABER

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...

El presente documento tiene por objeto...



SECRETARÍA
SECRETARÍA

Handwritten mark resembling the number 18.

0 7 0 7 2 1 5 0 7 1 9 4 0

Handwritten initials AS.

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., abril veintinueve de dos mil diecisiete

REF. 2015-1152

En atención a la solicitud que antecede, téngase en cuenta que para la diligencia de secuestro ordenada mediante providencia de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017), se comisiona con amplias facultades al **Señor Alcalde Local de la zona respectiva.**

Librese despacho comisionario con los autos del caso.

NOTIFÍQUESE,

Handwritten signature of Pablo Alfonso Carreña Peña.
PABLO ALFONSO CARREÑA PEÑA
2017

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia fue notificada por anotación en el libro 42 hoy 24 ABR. 2017
FUNDADA DEL PILAR VELAZ ROMERO
El Secclario

66

AUDIENCIA PUBLICA: INTERROGATORIO A LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 071409 de ORFELINA OJEDA DE DIAZ CONTRA BLANCA CECILIA MEDINA DE ARIAS

En Bogotá D.C., doce (12) de Noviembre de Dos Mil Nueve (2009), siendo la hora de las 9:30 AM, la suscrita **JUEZ DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL** de ésta ciudad, en asocio de su secretario se constituyó en audiencia pública con el fin de absolver en interrogatorio de parte a la demandada dentro **BLANCA CECILIA MEDINA DE ARIAS**, solicitado por el apoderado de la parte actora. Se hacen presentes la demandada señora **BLANCA CECILIA MEDINA DE ARIAS C.C. No. 41.731.882 de BTA.** y su apoderado **Dr. JORGE GABRIEL GOMEZ CERVANTES C.C. No. 3158064 de San Francisco y T.P. No. 50452 del C.S. DE LA JUD.** En este estado de la diligencia y esperado un tiempo prudencial, se deja constancia que no se hace presente el apoderado de la parte demandante, peticionario de la prueba, como tampoco obra al plenario sobre cenado contentivo de las preguntas. Permanezca el expediente en secretaría por el término legal para los fines legales pertinentes. No siendo otro el objeto, se termina y firma por los intervinientes, una vez leída y aprobada el acta que la contiene,

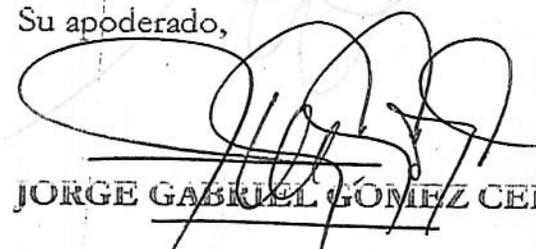
La juez,

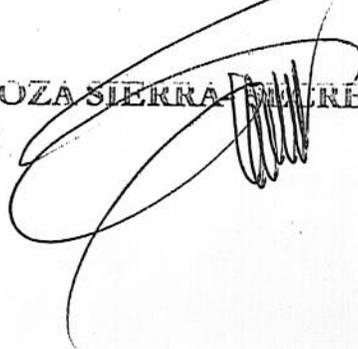

LIGIA DEL CARMEN HERNANDEZ PEREZ

Absolvente,


BLANCA CECILIA MEDINA DE ARIAS

Su apoderado,


JORGE GABRIEL GOMEZ CERVANTES


GERARDO TOLOZA SIERRA SECRETARIO

19
A2

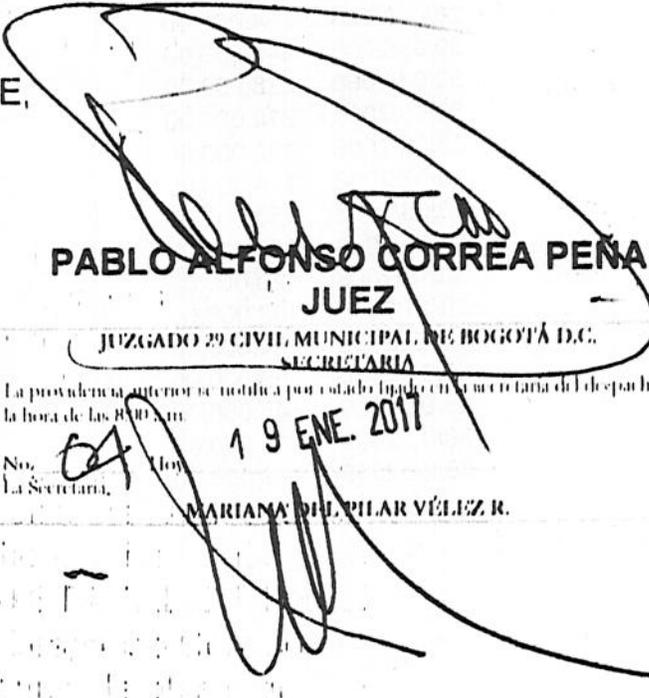
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Ref. No. 2015-01152

Registrado en debida forma el embargo del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria Nos. 508-40185052, de esta ciudad, se agrega la documentación a los autos y se ordena su **SECUESTRO** (art. 95 del C.G. del P.).

Para la práctica de la diligencia, se **COMISIONA** con amplias facultades inclusive para designar secuestro de la lista oficial de Auxiliares de la Justicia y fijar honorarios conforme a la tarifa legal establecida al señor **INSPECTOR DISTRITAL DE POLICIA de la zona respectiva** (art. 38 *ib.*). **LIBRESE** Despacho Comisorio anexando Certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto de la medida y los insertos necesarios.

NOTIFÍQUESE,


PABLO ALFONSO CORREA PEÑA
JUEZ
JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado limpio en la secretaría del despacho, a la hora de las 10:00 am.
No.  hoy **19 ENE. 2017**
La Secretaria, **MARIANA DEL PILAR VÉLEZ R.**

RELACION PRESTAMOS SRA. CECILIA DE ARIAS. \$6.200.000,00

FECHA	ABONO CAPIT.	FECHA	INTERESES	SALDO
15/09/2007	300,000,00	30/09/2007	354,000,00	5,900,000,00
15/10/2007	300,000,00	30/10/2007	336,000,00	5,600,000,00
15/11/2007	300,000,00	30/11/2007	318,000,00	5,300,000,00
15/12/2007	300,000,00	30/12/2007	300,000,00	5,000,000,00
15/01/2008	300,000,00	30/01/2008	282,000,00	4,700,000,00
15/02/2008	300,000,00	28/02/2008	264,000,00	4,400,000,00
15/03/2008	300,000,00	30/03/2008	246,000,00	4,100,000,00
15/04/2008	300,000,00	30/04/2008	228,000,00	3,800,000,00
15/05/2008	300,000,00	30/05/2008	210,000,00	3,500,000,00
15/06/2008	300,000,00	30/06/2008	192,000,00	3,200,000,00
15/07/2008	300,000,00	30/07/2008	174,000,00	2,900,000,00
15/08/2008	300,000,00	30/08/2008	156,000,00	2,600,000,00
15/09/2008	300,000,00	30/09/2008	138,000,00	2,300,000,00
15/10/2008	300,000,00	30/10/2008	120,000,00	2,000,000,00
15/11/2008	300,000,00	30/11/2008	102,000,00	1,700,000,00
15/12/2008	300,000,00	30/12/2008	84,000,00	1,400,000,00
15/01/2009	300,000,00	30/01/2009	66,000,00	1,100,000,00
15/02/2009	300,000,00	28/02/2009	48,000,00	800,000,00
15/03/2009	300,000,00	30/03/2009	30,000,00	500,000,00
15/04/2009	300,000,00	30/04/2009	12,000,00	200,000,00
15/05/2009	200,000,00			

65

6-118

320



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 4423 7769 3236 1682 Nro Matrícula: 50S-40241547

Impreso el 15 de Octubre de 2015 a las 05:26:23 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 15/4/1996 RADICACIÓN: 1996-26037 CON: ESCRITURA DE 12/1/1996
COD CATASTRAL: AAA0000CKYX
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 0058 DE FECHA 12-01-96 EN NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA GARAJE # 118 CON AREA DE 11.25 MTS2 CON COEFICIENTE DE .048 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

DEEB ASOCIADOS LTDA., CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA., CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA. ADQUIRIERON ASI: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA. ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO POR ESCRITURA 5133 DEL 07-07-93 NOTARIA 1A. BOGOTA.-DEEB ASOCIADOS S. EN C., HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO ENGLOBALON POR ESCRITURA 909 DEL 03-04-93 NOTARIA 11 BOGOTA REGISTRO AL FOLIO 050-40139889.-DEEB Y ASOCIADOS S.ENC. Y HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO, ADQUIRIERON LOS INMUEBLES OBJETO DEL ENGLOBE ASI:UN PRIMER LOTE POR COMPRA A CORPORACION BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.CORPORACION FINANCIERA DEL NORTE S.A.,CORPORACION FINANCIERA DEL OCCIDENTE S. A.,COPROACION FINANCIERA DE SANTANDERES.A.BANCO DE BOGOTA,BANCO DE COLOMBIA,BANCO GANADERO,BANCO POPULAR,(REPRESENTADOS POR FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.)POR ESCRITURA N.2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA,REGISTRADA AL FOLIO 050-0311674.-ESTOS ADQUIRIERON POR DACION EN PAGO DE CEMENTOS DIAMANTE,POR LA ESCRITURA N. 1182 DEL 08-04-1987 NOTARI 18 DE BOGOTA, ACLARADA POR LA ESCRITURA N. 2043 DE 25-09-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRO POR APORTE DE CONCRETO DIAMANTE S. A. POR LA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1986 NOTARIA 31 DE BOGOTA, ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A COMPAÑIA DE CEMENTO PORTLAND DIAMANTE POR LA ESCRITURA N. 7238 DE 03-12-1958 NOTARIA 4. DE BOGOTA,ESTA HUBO POR COMPRA A CALVO RICARDO,CALVO DE LOMBIANA EMMA, CALVO DE HERRERA MARGARITA,CALVO DE CABRERA HERMIILIA, POR LA ESCRITURA N.4581 DEL 07-11-1946.NOTARIA 3. DE BOGOTA.- OTRO INMUEBLE LO ADQUIRIERON POR COMPRA A LAS MISMAS COPORACIONES. POR LA CITADA ESCRITURA N. 2346, REGISTRADA AL FOLIO 050-0580837.-Y ESTAS ADQUIRIERON COMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1976 NOTARIA 31 DE BOGOTA, Y UN TERCER LOTE LO ADQUIRIERON POR COMPRA LAS CITADAS CORPORACIONES POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0954803.-Y ESTAS ADQUIRIERON COOMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION

1) KR 7 1A 96 SUR GJ 118 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)
50S-40139889

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 20/5/1994 Radicación 34362
DOC: ESCRITURA 989 DEL: 25/4/1994 NOTARIA 11. DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA.
DE: DEEB Y ASOCIADOS LTDA
A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 2/4/1996 Radicación 1996-26037
DOC: ESCRITURA 0058 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 901 ADICION AL REGLAMENTO

4



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Certificado Generado con el Pin No: 4423 7769 3236 1682 Nro Matrícula: 50S-40241547

Impreso el 15 de Octubre de 2015 a las 05:26:23 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEEB ASOCIADOS LTDA ,CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA,CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 2/4/1996 Radicación 1998-11398

DOC: ESCRITURA 0058 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: : 901 ADICION AL REGLAMENTO - ESCRITURA 1447 DEL 30-05-94 NOT. 11 EN CUANTO A AREA Y LINDEROS DE LOS GARAJES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEEB ASOCIADOS LTDA, CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA.

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 14/12/1998 Radicación 1998-101118

DOC: ESCRITURA 2847 DEL: 28/8/1998 NOTARIA 9 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA - EN CUANTO A ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: DEEB Y ASOCIADOS LTDA. Y CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA.

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 21/6/1999 Radicación 1999-40277

DOC: ESCRITURA 2900 DEL: 2/9/1998 NOTARIA 9 DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$ 2.000.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA

DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA

DE: DEEB Y ASOCIADOS LTDA

A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA CC# 41673258 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-16252 Fecha: 21/9/2011

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: 1998-11398 Fecha: 19/10/1998

ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMISION EN SU OPORTUNIDAD. ART 35 D.L. 1250/70. MICG/LAB

421



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Certificado Generado con el Pin No: 4423 7769 3236 1682

Nro Matrícula: 50S-40241547

Impreso el 15 de Octubre de 2015 a las 05:26:23 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 4276 impreso por: 4276

TURNO: 2015-477165 FECHA: 15/10/2015

NIS:

Verificar en:

EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado Generado con el Fin No: 4427 7789 2124 1822 Nro Matricula 503-40341847

"ESTE CERTIFICADO REVELA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El suscrito, jefe de oficina, certifica que en el registro de los documentos

se ha verificado que ingresó con el No

TURNOS: 2015-11-18 FECHA: 2015-11-18

Nro:

Verificar en:

EXPEDICION EN PORTAL

El suscrito EDGAR VILLANAVE



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 3º

RADICADO No. 2018-01282
DESPACHO COMISORIO No. 114

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Auxíliese la comisión en virtud del Acuerdo PCSJA17-10832 de Octubre 30 de 2017, prorrogado por el Acuerdo PCSJA18-11036 de Junio 28 de 2018.

Señálese el día **21 de Noviembre de 2018, a partir de las 8:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia encomendada.

Para tal efecto y, en virtud de las facultades conferidas, designar como secuestre a CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia conforme al acta que se anexa. Comuníquese por intermedio del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales.

Requerir a la parte interesada y/o a su apoderado para que a más tardar el día de la diligencia aporte los siguientes documentos, so pena de no realizar la diligencia, por no contar los documentos necesarios para tal fin:

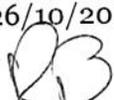
- () Auto que ordena la comisión.
- () Copia de la providencia que ordena la diligencia.
- () Certificado catastral.
- (X) Certificado de libertad y tradición actualizado (expedido máximo con 30 días de anterioridad).
- () Linderos (documento público).
- () Otro _____.

Una vez cumplida la comisión o por falta de interés de la parte actora, devuélvase el despacho comisorio al Juzgado de origen.

Notifíquese,


MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ
JUEZ

La anterior providencia se notificó en estado
No. 60 Hoy 26/10/2018


RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO
Secretaria

1/2

REPORT TO THE BOARD

MEMORANDUM FOR THE BOARD OF DIRECTORS
SUBJECT: [Illegible]

The following information is being provided to the Board for its information and guidance. This report covers the period from [Illegible] to [Illegible].

The primary objective of this report is to provide a comprehensive overview of the company's performance during the reporting period. Key areas of focus include financial results, operational efficiency, and strategic initiatives.

The following table summarizes the key financial metrics for the reporting period:

Overall, the company has achieved significant progress in meeting its strategic goals and maintaining financial stability.

[Handwritten Signature]
[Illegible Title]

[Illegible text]



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 70654

Respetado doctor
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS
DIRECCION DIAGONAL 23 K No. 96 G 50 INTERIOR 3 APARTAMENTO 309
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**
Despacho de Origen: **Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**
No. de Proceso: **11001418902920180128200**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**, ubicado en la **Carrera 10 No. 14-33 Piso 3**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
RACEL ESTEFANIA BURBANO

Fecha de designación: **martes, 18 de septiembre de 2018 2:45:30 p. m.**
En el proceso No: **11001418902920180128200**

CI

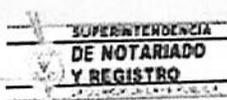
THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1950

1950

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

24



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin No: 1887 3974 5466 8472 Nro Matrícula: 50S-40185052

Impreso el 15 de Octubre de 2015 a las 05:20:17 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 20/6/1994 RADICACIÓN: 1994-37823 CON: ESCRITURA DE 30/5/1994
COD CATASTRAL: AAA0000BUXS
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1447 DE FECHA 30-05-94 EN NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA BLOQUE #13 APARTAMENTO 303 CON AREA DE 50.10MTS (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA. ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO POR LA ESCRITURA #5133 DEL 07-07-1993 NOTARIA 1A/ DE BOGOTA, ESTE REALIZO ENGLOBE JUNTO CON DEEB Y ASOCIADOS LTDA. POR LA ESCRITURA #0909 DEL 03-04-1993 NOTARIA 1A. DE BOGOTA, REGISTRADA AL FL. 050-40039889.-DEEB Y ASOCIADOS LTDA.= D Y HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO, ADQUIRIERON LOS INMUEBLES OBJETO DEL ENGLOBE ASI: UNPRIMER LOTE POR COMPRA A CORPORACION BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A. CORPORACION FINANCIERA DEL NORTE S.A., CORPORACION FINANCIERA DEL OCCIDENTE S. A., COPROACION FINANCIERA DE SANTANDERES A. BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COLOMBIA, BANCO GANADERO, BANCO POPULAR, (REPRESENTADOS POR FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.) POR ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0311674.- ESTOS ADQUIRIERON POR DACION EN PAGO DE CEMENTOS DIAMANTE, POR LA ESCRITURA N. 1182 DEL 08-04-1987 NOTARI 18 DE BOGOTA, ACLARADA POR LA ESCRITURA N. 2043 DE 25-09-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA. _ ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE CONCRETO DIAMANTE S. A. POR LA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1986 NOTARIA 31 DE BOGOTA. _ ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A COMPAÑIA DE CEMENTO PORTLAND DIAMANTE POR LA ESCRITURA N. 7238 DE 03-12-1958 NOTARIA 4. DE BOGOTA, ESTA HUBO POR COMPRA A CALVO RICARDO, CALVO DE LOMBIANA EMMA, CALVO DE HERRERA MARGARITA, CALVO DE CABRERA HERMIILIA, POR LA ESCRITURA N. 4581 DEL 07-11-1946. NOTARIA 3. DE BOGOTA.- OTRO INMUEBLE LO ADQUIRIERON POR COMPRA A LAS MISMAS COPORACIONES, POR LA CITADA ESCRITURA N. 2346, REGISTRADA AL FOLIO 050-0580837.-Y ESTAS ADQUIRIERON COMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1976 NOTARIA 31 DE BOGOTA. _ Y UN TERCER LOTE LO ADQUIRIERON POR COMPRA LAS CITADAS CORPORACIONES POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0954803.-Y ESTAS ADQUIRIERON COOMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION

- 1) CARRERA 7 #5-32 S "EL DIAMANTE" BLOQUE 13 APARTAMENTO 303
- 2) KR 7 1A 96 SUR IN 13 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
50S-40139889

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 20/5/1994 Radicación 34362
DOC: ESCRITURA 989 DEL: 25/4/1994 NOTARIA 11. DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA.
DE: DEEB Y ASOCIADOS LTDA
A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 2/6/1994 Radicación 1994-37823
DOC: ESCRITURA 1447 DEL: 30/5/1994 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Certificado Generado con el Pin No: 1887 3974 5466 8472 Nro Matrícula: 50S-40185052

Impreso el 15 de Octubre de 2015 a las 05:20:17 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA POSITIVA LIMITADA X
A: DEEB Y ASOCIADOS LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 2/1/1995 Radicación 1995-141
DOC: ESCRITURA 3326 DEL: 28/11/1994 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 14.600.000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA - BC0849742B

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA
DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA NIT# 800194497
DE: DEEB Y ASOCIADOS S EN CL NIT# 860055506
A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA CC# 41673258 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 2/1/1995 Radicación 1995-141
DOC: ESCRITURA 3326 DEL: 28/11/1994 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA - ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA CC# 41673258 X
A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 17/4/1996 Radicación 1996-29944
DOC: ESCRITURA 785 DEL: 27/3/1996 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA - LIBERACION PARCIAL EN CUANTO A ESTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR
A: DEEB ASOCIADOS LTDA, CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA, CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 29/1/1998 Radicación 1998-7532
DOC: ESCRITURA 4888 DEL: 11/12/1997 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR
A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA CC# 41673258 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 2/4/1996 Radicación 1998-11398
DOC: ESCRITURA 0058 DEL: 12/1/1996 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 901 ADICION AL REGLAMENTO - ESCRITURA 1447 DEL 30-05-94 NOT. 11 EN CUANTO A
AREA Y LINDEROS DE LOS GARAJES.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DEEB ASOCIADOS LTDA, CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA.

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18/8/2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D.,

25

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Certificado Generado con el Pin No: 1887 3974 5466 8472 Nro Matrícula: 50S-40185052

Impreso el 15 de Octubre de 2015 a las 05:20:17 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA
S.N.R.

Anotación Nro: 7 No. corrección: 1 Radicación: 1998-11398 Fecha: 19/10/1998
ANOTACION INCLUIDA VALE POR OMISION EN SU OPORTUNIDAD. ART 35 D.L. 1250/70. MICG/LAB

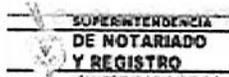
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 4276 impreso por: 4276
TURNO: 2015-477158 FECHA: 15/10/2015
NIS:
Verificar en:
EXPEDIDO EN: PORTAL

El registrador EDGAR JOSE NAMEN AYUB

9.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Certificado Generado con el Pin N°: 1887 3974 5466 8472 Nro Matrícula: 50S-40185052

Impreso el 15 de Octubre de 2015 a las 05:20:17 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 20/6/1994 RADICACIÓN: 1994-37823 CON: ESCRITURA DE 30/5/1994
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL: AAA0000BUXS
COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 1447 DE FECHA 30-05-94 EN NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA BLOQUE #13 APARTAMENTO 303 CON AREA DE 50.10MTS (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACIÓN:

CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA. ADQUIRIÓ DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO POR LA ESCRITURA #5133 DEL 07-07-1993 NOTARIA 11 DE BOGOTA. ESTE REALIZO ENGLOBE JUNTO CON DEEB Y ASOCIADOS LTDA. POR LA ESCRITURA #0909 DEL 03-04-1993 NOTARIA 11 DE BOGOTA. REGISTRADA AL FL. 050-40039889.-DEEB Y ASOCIADOS LTDA.= D Y HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO, ADQUIRIERON LOS INMUEBLES OBJETO DEL ENGLOBE ASI: UNPRIMER LOTE POR COMPRA A CORPORACION BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A. CORPORACION FINANCIERA DEL NORTE S.A., CORPORACION FINANCIERA DEL OCCIDENTE S. A., COPROACION FINANCIERA DE SANTANDERES, A. BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COLOMBIA, BANCO GANADERO, BANCO POPULAR, (REPRESENTADOS POR FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.) POR ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0311674.- ESTOS ADQUIRIERON POR DACION EN PAGO DE CEMENTOS DIAMANTE, POR LA ESCRITURA N. 1182 DEL 08-04-1987 NOTARI 18 DE BOGOTA, ACLARADA POR LA ESCRITURA N. 2043 DE 25-09-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR APORTE DE CONCRETO DIAMANTE S. A. POR LA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1986 NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A COMPANIA DE CEMENTO PORTLAND DIAMANTE POR LA ESCRITURA N. 7238 DE 03-12-1958 NOTARIA 4. DE BOGOTA, ESTA HUBO POR COMPRA A CALVO RICARDO, CALVO DE LOMBIANA EMMA, CALVO DE HERRERA MARGARITA, CALVO DE CABRERA HERMIILIA, POR LA ESCRITURA N. 4581 DEL 07-11-1946. NOTARIA 3. DE BOGOTA.- OTRO INMUEBLE LO ADQUIRIERON POR COMPRA A LAS MISMAS COPORACIONES, POR LA CITADA ESCRITURA N. 2346, REGISTRADA AL FOLIO 050-0580837.- Y ESTAS ADQUIRIERON COMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE POR LA MENCIONADA ESCRITURA N: 2732 DEL 26-08-1976 NOTARIA 31 DE BOGOTA. Y UN TERCER LOTE LO ADQUIRIERON POR COMPRA LAS CITADAS CORPORACIONES POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0954803.- Y ESTAS ADQUIRIERON COOMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE.-

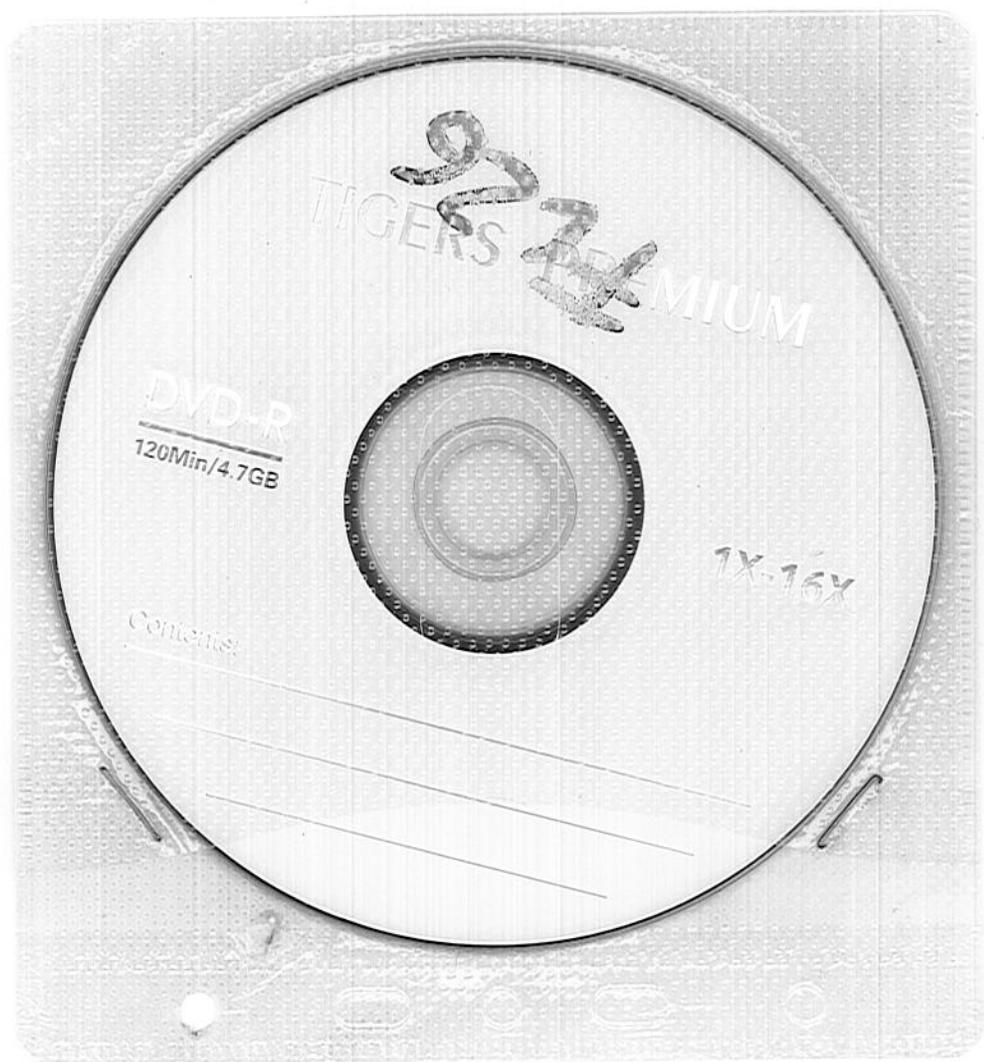
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION

- 1) CÁRRERA 7 #5-32 S "EL DIAMANTE" BLOQUE 13 APARTAMENTO 303
- 2) KR 7 1A 96 SUR IN 13 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
50S-40139889

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 20/5/1994 Radicación 34362
DOC: ESCRITURA 989 DEL: 25/4/1994 NOTARIA 11. DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA.
DE: DEEB Y ASOCIADOS LTDA
A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 2/6/1994 Radicación 1994-37823
DOC: ESCRITURA 1447 DEL: 30/5/1994 NOTARIA 11 DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL





JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 Cra. 10 #14-33, Bogotá 3 piso

ACTA DE ASISTENCIA

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN (ES) Inmueble Matricula No: 205-61152 de Agresión de vivienda contra Alix Esperanza Vizcano Hernandez
 REF: DESPACHO COMISORIO No. 114 Proveniente del Juzgado Veintinueve ubicado(s) en la dirección Calle Esperanza Vizcano Hernandez 2 dentro del proceso Ejutivo
 con radicado 205-61152 de Agresión de vivienda contra Alix Esperanza Vizcano Hernandez Fecha: 21/11/2018
 Radicado actual 2018-01282

Partes que comparecen a la diligencia:

NOMBRE	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA	CÉDULA No.	TARJETA PROFESIONAL No.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Hernando Bocanegra Melano.	Afiderado del Demandante.	16.588.264	71-713	Kr7 #6-16Sr	3123778827	<i>[Firma]</i>
Carlos Gamica	Sewestre	79.955.379		Ca 8 #15-80	3005092902	<i>[Firma]</i>
La Constructora Inmob. Isandig						

Todo lo acontecido en esta diligencia quedará grabado en CD

Diligencia efectiva: SI NO Fecha Diciembre 5 de 2018
 Se aplaza la diligencia: SI NO \$25.000 = se reconocen como gastos de asistencia.
 Fija aviso: SI NO
 Fijación de honorarios al secuestre en diligencia: SI NO
 Pago de honorarios en diligencia: SI NO

JUEZ

[Firma]
 MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMÍREZ

SECRETARIA

[Firma]
 RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO

Handwritten notes at the top of the page, possibly a date or reference number.

Handwritten notes in the middle section, possibly describing the contents of the document.

Handwritten notes on the right side of the page, possibly a signature or additional information.

Handwritten Title	Handwritten Description	Handwritten Date	Handwritten Location	Handwritten Name
Handwritten Title 1	Handwritten Description 1	Handwritten Date 1	Handwritten Location 1	Handwritten Name 1
Handwritten Title 2	Handwritten Description 2	Handwritten Date 2	Handwritten Location 2	Handwritten Name 2

Handwritten notes at the bottom of the page, possibly a signature or additional information.



Islandia
Constructora inmobiliaria

Señores
Ciudad

Juzgado 29 Pequeñas Causas

28

ASUNTO: PODER DE DEPENDIENTE DEL SECUESTRE Art, 52 C.G. del P.
Ref.: PROCESO No. 2015-1152

Cordial saludo:

CARLOS ALBERTO GARNICA GUEVARA identificado como aparece bajo mi respectiva firma actuando como Representante Legal de la **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S** con Nit No **800.042.194-2** muy comedidamente manifiesto al Señor Juez, que la empresa ha delegado a Andres Camilo Garnica Guevara quien se identifica con la cedula de ciudadanía N° 1015467419 de Bogota quien actuara única y exclusivamente para la práctica de la diligencia judicial de **SECUESTRO**, del comisorio del asunto, para que se sirva **POSESIONARLO Y RECONOCERLO** para lo pertinente.

Muy respetuosamente

Atentamente,



CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S
Representante Legal
CARLOS ALBERTO GARNICA GUEVARA.
C.C. 79.955.379 de Bogotá.
Auxiliar de la Justicia
DIAG. 23K # 96 G - 50 INT 3 APTO 309.
Cel. 300-5092902
Email: Constructoraislandia@ingenieros.com





DOCUMENTO AUTENTICADO
CON ESPACIOS EN BLANCO

Carlos Alberto Guevara Garnica



PRESENTACIÓN PERSONAL

NOTARIA 4

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

GARNICA GUEVARA CARLOS ALBERTO
 quien se identifico con C.C. 79955379
 ante la suscrita Notaria.

Bogotá D.C., 2018-11-22 15:34:33

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.
 Código verificación: 38v7r



VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ
 NOTARIO (E) 4 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

[Handwritten signature]



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182013263EE74

24 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 08:11:03

0118201326 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S.
N.I.T. : 800042194-2
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00342997 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1988

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :12 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 30,000,000
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 23 K # 96 G - 50 INT 3 - 309

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : constructoraislandia@ingenieros.com

DIRECCION COMERCIAL : cra 8 # 15 - 80 Ofc 201 Edf German Piedrahita
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : constructoraislandia@ingenieros.com

CERTIFICA:

Validez de Constancia del Pílar Puentes Trujillo



0♦π↖+◀+++++][C\X#C©©]Yqr<²]+++++>?²10©+++++φ↖?²01Y3▶3▶7†*||·FLV°679♦°us·3

30
CONSTITUCION: E.P. NC. 4810, NOTARIA 9A. DE BOGOTA DEL 5 DE JULIO DE 1.988, ACLARADA POR E.P. NO. 5819 DE LA MISMA NOTARIA DEL 9 DE AGOSTO DE 1.988, INSCRITAS EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 BAJO EL NUMERO 244.523 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DE NOMINADA: "CONSTRUCTORA ISLANDIA LIMITADA"

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 15 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 1 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01672172 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSTRUCTORA ISLANDIA LIMITADA, POR EL DE: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 15 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 1 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NO. 01672172 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 15 DEL 1 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01672172 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
636	18-II-1991	9A. BTA.	15-III-1991-NO.320824

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
15	2011/05/01	JUNTA DE SOCIOS	2012/10/08	01672172
16	2016/11/04	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/11/11	02157052

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA SAS, A) LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES, ADMINISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SERVIR COMO SECUESTRE Y PERITO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y MAQUINARIA ANTE LAS DISTINTAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS (ENTES ADMINISTRATIVOS, CORPORACIONES JUDICIALES EN GENERAL, JUZGADOS DE TODAS LAS JURISDICCIONES), EN LAS RAMAS DE LA INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, TOPOGRAFIA, ESTUDIOS DE SUELOS, CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICACIONES, CALCULOS ESTRUCTURALES, INTERVENTORIAS DE OBRAS CIVILES, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, CARRETERAS, PAVIMENTACIONES, OBRAS DE URBANISMO, LOTEOS, PARCELACIONES, RECONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE OBRAS CIVILES Y DE CONSTRUCCION, ADECUACIONES, INTERVENTORIAS, CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y VIVIENDA PRIORITARIA, A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, Y PARA TODO TIPO DE EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS. LA INVERSION DE RECURSOS PROPIOS O DE TERCEROS EN EL DISEÑO, CONSTRUCCION DE DESARROLLO DE ESTOS PROYECTOS. LA PARTICIPACION EN TODO TIPO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS, TALES COMO COMPRAS, VENTAS, HIPOTECA PERMUTAS, LOTEOS, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, CENTRO COMERCIAL, CONJUNTOS RESIDENCIALES Y HABITACIONALES, URBANIZACIONES Y DESARROLLOS RURALES. LA GESTION Y EL TRAMITE DE TODO TIPO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, DE URBANISMO, DE SERVICIOS PUBLICOS



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182013263EE74

24 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 08:11:03

0118201326

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

DE SANEAMIENTO, DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) EXPLOTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES MERCANTILES EN EL ÁREA DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, O PRODUCTOS NACIONALES O EXTRANJEROS, POR CUENTA PROPIA O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTAS ÁREAS. LA COMERCIALIZACIÓN, PUBLICIDAD Y VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, A NIVEL NACIONAL O EXTRANJERO; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O TOMAR INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR, COMPLEMENTARIO O AUXILIAR AL SUYO. ADQUIRIR ENAJENAR, TOMAR, DAR EN ARRENDAMIENTO O EN OPCIÓN CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, B) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS DE CRÉDITO O SIMILARES. C) GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, COBRAR, AVALAR, CANCELAR, DAR Y RECIBIR LETRAS, DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA EFECTOS DE CAMBIO O CIVILES Y CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FORMAS, Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN AFINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO, PUES LA ANTERIOR NUMERACIÓN NO ES TAXATIVA SINO POR VIA DE EJEMPLO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$30,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 30,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$30,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 30,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

HJ t\$u

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$30,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 30,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR

31

VA

ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMERAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 23 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 20 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 25 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02097172 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GARNICA GUEVARA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000079955379

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 12 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CODIGO DE VERIFICACION: 1182013263EE74

24 DE OCTUBRE DE 2018 HORA 08:11:03

0118201326 PAGINA: 3 de 3
* * * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Antonio Peña

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181121734416502998

Nro Matrícula: 50S-40185052

Página 1

Impreso el 21 de Noviembre de 2018 a las 02:42:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.
FECHA APERTURA: 20-06-1994 RADICACIÓN: 1994-37823 CON: ESCRITURA DE: 30-05-1994
CODIGO CATASTRAL: **AAA0000BUXSCOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1447 de fecha 30-05-94 en NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA BLOQUE #13 APARTAMENTO 303 con area de 50.00MTS (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA. ADQUIRIO DERECHOS DE CUOTA POR COMPRA A HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO POR LA ESCRITURA #5133 DEL 07-07-1993 NOTARIA 1A/ DE BOGOTA, ESTE REALIZO ENGLOBE JUNTO CON DEEB Y ASOCIADOS LTDA. POR LA ESCRITURA #0909 DEL 03-04-1993 NOTARIA 1A. DE BOGOTA. REGISTRADA AL FL. 050-40039889. DEEB Y ASOCIADOS LTDA. Y HERNANDEZ HERNANDEZ ORLANDO, ADQUIRIERON LOS INMUEBLES OBJETO DEL ENGLOBE ASI: UN PRIMER LOTE POR COMPRA A CORPORACION BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A. CORPORACION FINANCIERA DEL NORTE S.A., CORPORACION FINANCIERA DEL OCCIDENTE S. A., COPROACION FINANCIERA DE SANTANDERES. A. BANCO DE BOGOTA, BANCO DE COLOMBIA, BANCO GANADERO, BANCO POPULAR, (REPRESENTADOS POR FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.) POR ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0311674. ESTOS ADQUIRIERON POR DACION EN PAGO DE CEMENTOS DIAMANTE, POR LA ESCRITURA N. 1182 DEL 08-04-1987 NOTARIA 18 DE BOGOTA, ACLARADA POR LA ESCRITURA N. 2043 DE 25-09-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR APOORTE DE CONCRETO DIAMANTE S. A. POR LA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1986 NOTARIA 31 DE BOGOTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A COMPANIA DE CEMENTO PORTLAND DIAMANTE POR LA ESCRITURA N. 7238 DE 03-12-1958 NOTARIA 4. DE BOGOTA, ESTA HUBO POR COMPRA A CALVO RICARDO, CALVO DE LOMBIANA EMMA, CALVO DE HERRERA MARGARITA, CALVO DE CABRERA HERMIILIA, POR LA ESCRITURA N. 4581 DEL 07-11-1946. NOTARIA 3. DE BOGOTA. OTRO INMUEBLE LO ADQUIRIERON POR COMPRA A LAS MISMAS COPORACIONES, POR LA CITADA ESCRITURA N. 2346, REGISTRADA AL FOLIO 050-0580837. Y ESTAS ADQUIRIERON COMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2732 DEL 26-08-1976 NOTARIA 31 DE BOGOTA. Y UN TERCER LOTE LO ADQUIRIERON POR COMPRA LAS CITADAS CORPORACIONES POR LA MENCIONADA ESCRITURA N. 2346 DEL 01-11-1991 NOTARIA 16 DE BOGOTA, REGISTRADA AL FOLIO 050-0954803. Y ESTAS ADQUIRIERON COOMO SE EXPRESO ANTERIORMENTE.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

- 2) KR 7 1A 96 SUR IN 13 AP 303 (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) CARRERA 7 #5-32 S "EL DIAMANTE" BLOQUE 13 APARTAMENTO 303

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 40139889

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-05-1994 Radicación: 34362

Doc: ESCRITURA 989 del 25-04-1994 NOTARIA 11. de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA.

DE: DEEB Y ASOCIADOS LTDA

A: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-06-1994 Radicación: 1994-37823

Doc: ESCRITURA 1447 del 30-05-1994 NOTARIA 11 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 181121734416502998

Nro Matrícula: 50S-40185052

Página 2

Impreso el 21 de Noviembre de 2018 a las 02:42:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONSTRUCTORA POSITIVA LIMITADA

X

A: DEEB Y ASOCIADOS LIMITADA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 02-01-1995 Radicación: 1995-141

Doc: ESCRITURA 3326 del 28-11-1994 NOTARIA 11 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$14,600,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA BC0849742B

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA

DE: CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA

NIT# 800194497

DE: DEEB Y ASOCIADOS S EN CL

NIT# 860055506

A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA

CC# 41673258 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-01-1995 Radicación: 1995-141

Doc: ESCRITURA 3326 del 28-11-1994 NOTARIA 11 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA

CC# 41673258 X

A: CORPORACION GRANCOLOMBINA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-04-1996 Radicación: 1996-29944

Doc: ESCRITURA 785 del 27-03-1996 NOTARIA 11 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA LIBERACION PARCIAL EN CUANTO A ESTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: DEEB ASOCIADOS LTDA ,CONSTRUCTORA POSITIVA LTDA,CONSORCIO EL DIAMANTE LTDA

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-01-1998 Radicación: 1998-7532

Doc: ESCRITURA 4888 del 11-12-1997 NOTARIA 11 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION GRANCOLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA GRANAHORRAR

A: VIZCAINO HERNANDEZ ALIX ESPERANZA

CC# 41673258 X



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pm No: 781121734416502998
Pm Matrícula: 805-40488252

Página 3

Impreso el 21 de Noviembre de 2018 a las 05:43:55 PM
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

La información contenida en el presente certificado es válida...

NOTICACIONES DE INTERVENCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

En el presente procedimiento de registro se han presentado las siguientes intervenciones de terceros que se han tenido en cuenta para la inscripción del inmueble...

Acto de fe

El presente certificado se genera en virtud de la información suministrada por el interesado y no garantiza la veracidad de los datos consignados en el mismo...

BOGOTÁ, D.C.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

El presente certificado se genera en virtud de la información suministrada...

En el presente procedimiento de registro se han presentado las siguientes intervenciones de terceros que se han tenido en cuenta para la inscripción del inmueble...

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 181121734416502998

Nro Matrícula: 50S-40185052

Página 4

Impreso el 21 de Noviembre de 2018 a las 02:42:55 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

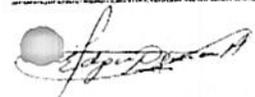
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-453758 FECHA: 21-11-2018.

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN.AYUB

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MATERIA: INMOBILIARIA

Teléfono: 508-4072882

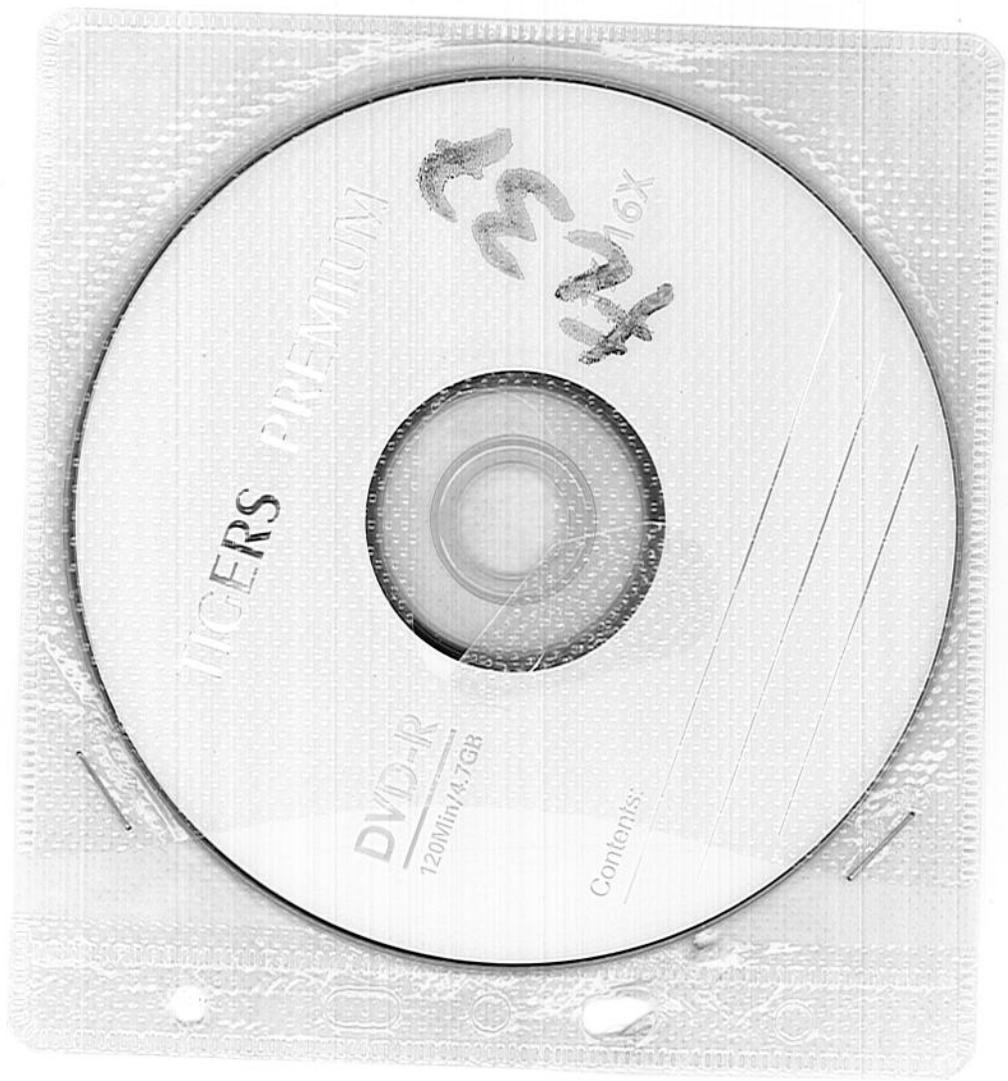
Certificado generado con el PIN No: 18113173441850398

Página 4

Impriso el 27 de Noviembre de 2018 a las 02:42:55 PM
"ESTE CERTIFICADO REVELA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXEDICION"

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que se encuentra en el sistema de registro de instrumentos públicos de Bogotá. El documento electrónico es el original y tiene validez jurídica. Este documento es una copia impresa de un documento electrónico que se encuentra en el sistema de registro de instrumentos públicos de Bogotá. El documento electrónico es el original y tiene validez jurídica.





JUZGADO VEINTINUEVE (29) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 Cra. 10 #14-33, Bogotá 3 piso

CR. El Diamante, Apto 303

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN (ES) Inmueble Matricula No: 55-401852 ubicado(s) en la dirección Carrera 7 # 6-16 Sur Torre 12. Fecha: 05/12/2018
 REF: DESPACHO COMISORIO No. 114 Proveniente del Juzgado Civil Municipal dentro del proceso Ejecutivo Singular
 con radicado 2015-01152 de Agitación de vivienda El Diamante contra Alix Espinosa Vizcaino Hernandez.
 Radicado actual 2018-01282

Partes que comparecen a la diligencia:

NOMBRE	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA	CÉDULA No.	TARJETA PROFESIONAL No.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Hernando Boarero Molaro	Apoderado del demandante	16.588.269	71.713	Kr 7 #6-16 sur	312377 8827	
Paola Andrea Londono Ronares	Quien atiende la diligencia	52.157.913	—	Cra 7 #6-16 sur T. 13 ap 303	31750377 84	
Camilo Garnica Constructora Inmobiliaria Islandia.	Secuestre.	1.019.467.419	—	Cra 8 # 19-80	3005092902	

Todo lo acontecido en esta diligencia quedará grabado en CD

Diligencia efectiva: SI NO Fecha _____
 Se aplaza la diligencia: SI NO Valor: (10) SM LDV diez
 Fija aviso: SI NO
 Fijación de honorarios al secuestre en diligencia: SI NO
 Pago de honorarios en diligencia: SI NO

JUEZ

SECRETARIA

MARITZA BEATRIZ CHAVARRO RAMIREZ

RACEL ESTEFANIA BURBANO BURBANO

Handwritten notes at the top of the page.

Handwritten notes in the upper middle section.

Handwritten notes in the middle section.

Handwritten notes at the bottom left.

<p>Handwritten notes in the first column of the table.</p>	<p>Handwritten notes in the second column of the table.</p>	<p>Handwritten notes in the third column of the table.</p>	<p>Handwritten notes in the fourth column of the table.</p>	<p>Handwritten notes in the fifth column of the table.</p>
--	---	--	---	--

Handwritten notes below the table.

39



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca

JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
ZIF 2 CDJ
52215 15-FEB-19 14:17

DESAJ19 - CS -442

Bogotá, D.C., Febrero 8 de 2019

Señores
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Ciudad

Asunto: Devolución Despacho Comisorio No. 114

Respetados Señores,

De manera atenta me dirijo a Ustedes, y en cumplimiento del Artículo 4 del Acuerdo PSCJA17-10832 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de hacer la devolución del despacho comisorio de la referencia, tramitado por el Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

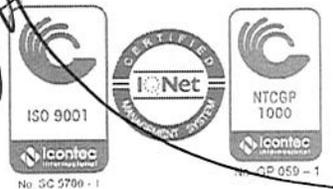
Cordialmente,


YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA
Coordinadora Centro de Servicios

Anexo lo enunciado en 20 folios, 2 CD


República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Veintinueve (29) Civil
Municipal de Oralidad de Bogotá D. C.
RECIBIDO EN LA FECHA Y PASA AL DESPACHO

HOY 20 FEB 2018



RECEIVED BY PERSON

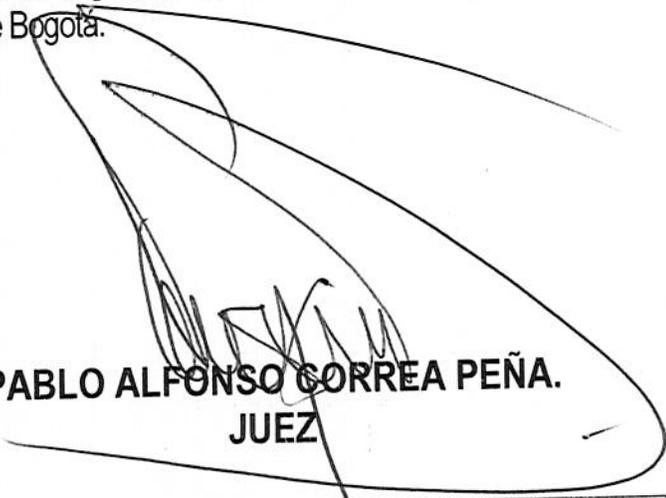
1941 FEB-13 1411

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., febrero veintidós (22) de 2019

Radicación: 110014003029-2015-01152-00

En cuenta y por agregado a los autos, el original del Despacho Comisorio No. 114 de fecha 09 mayo de 2017 debidamente diligenciado, proveniente del Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

NOTIFÍQUESE,


PABLO ALFONSO CORREA PEÑA.
JUEZ

SABR

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría del despacho, a la hora de las 8:00 a.m.
No. 19 hoy 25 FEB. 2019
MARIANA DEL PILAR VÉLEZ ROMERO



REPUBLIC OF CHINA
TAINAN COUNTY
TAINAN CITY
TAINAN DISTRICT
TAINAN CITY
TAINAN DISTRICT
TAINAN CITY

REPUBLIC OF CHINA
TAINAN COUNTY
TAINAN CITY
TAINAN DISTRICT
TAINAN CITY

REPUBLIC OF CHINA
TAINAN COUNTY
TAINAN CITY
TAINAN DISTRICT
TAINAN CITY



REPUBLIC OF CHINA
TAINAN COUNTY
TAINAN CITY
TAINAN DISTRICT
TAINAN CITY

REPUBLIC OF CHINA
TAINAN COUNTY
TAINAN CITY
TAINAN DISTRICT
TAINAN CITY



Señor (a)
JUEZ NOVENO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

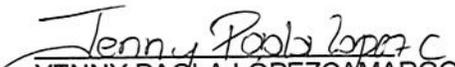
REF. CONFERIR PODER
DTE. AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE
DDO. ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNANDEZ
Radicado. Proceso Ejecutivo N° 2015-1152
Origen. Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá D.C.

YENNY PAOLA LÓPEZ CAMARGO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N°52.823.129 de Bogotá, en calidad de representante legal de la AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE, sometido al régimen de propiedad horizontal, constituida mediante escritura pública N° 1447 de 1994, de la Notaría 11 del circuito de Bogotá, con reconocimiento de personería jurídica mediante resolución N° 055 del 30 de octubre de 1995 de la Alcaldía local de San Cristóbal de Bogotá, D.C., y NIT 830.011.716-3 del C.S de la J., por medio del presente escrito manifiesto a usted que otorgo poder especial amplio y suficiente en cuanto al derecho corresponda al doctor DEIVY JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO identificado con cédula de ciudadanía No 1032420604 de Bogotá, portador de la tarjeta Profesional No. 305.172 del C.S.J, para que, continúe, tramité y lleve hasta su culminación proceso de la referencia.

Mi apoderado queda facultado para transigir, desistir, sustituir, renunciar, conciliar, reasumir y en general para actuar en defensa de mis legítimos intereses y derechos como estime conveniente, conforme a lo dispuesto en el artículo 77 del C. G. del P. y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor(a) juez reconocer personería a mi apoderado judicial para los efectos y dentro de los términos de este poder.

Atentamente,


YENNY PAOLA LÓPEZ CAMARGO
C.C. No. 52.823.129 de Bogotá.

Acepto,


DEIVY JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO
C.C. 1032420604 de Bogotá
T.P 305.172 del C.S de la J.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



48201

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (03) de agosto de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

YENNY PAOLA LOPEZ CAMARGO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052823129 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Yenny Paola Lopez Camargo

----- Firma autógrafa -----



6qm7357c561s
03/08/2019 - 11:11:51:831



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Alba Jeanneth Quiceno Gonzalez



ALBA JEANNETH QUICENO GONZALEZ
Notaría diecisiete (17) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6qm7357c561s

ESPACIO EN BLANCO



Radicado No. 20195430156231

Fecha: 18/06/2019



AR

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
HACE CONSTAR

Que el 12 de Enero de 1996, fue inscrita por la Alcaldía Local de SAN CRISTOBAL, la Personería Jurídica para el(la) AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL DIAMANTE - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la CARRERA 7 # 5 - 32 SUR de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 675 de 2001.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 58 del 12 de Enero de 1996, corrida ante la Notaría 11 del Circuito Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 675 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50S-40139889.

Que mediante acta de Consejo de Administración del 24 de Abril de 2019 se eligió a:

YENNY PAOLA LOPEZ CAMARGO con CÉDULA DE CIUDADANIA 52823129, quien actuará como Administrador durante el periodo del 01 de Junio de 2019 al 31 de Mayo de 2020.

Se suscribe la presente certificación teniendo en cuenta el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, artículo 8 de la ley 675 del 2001 y el artículo 50 del decreto 854 del 2001.

Observación: Que mediante Radicado No 2019-541-009100-2 y Acta de Asamblea General de Copropietarios del día 12 de abril de 2019 y Acta del Consejo de Administración del día 24 de Abril del año 2019, se informa a este despacho la elección de la señora YENNY PAOLA LÓPEZ CAMARGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.823.129 de Bogotá, como Representante Legal en condición de Administradora, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2019 hasta el día 31 de mayo de 2020, NIT No 830.011.716-3, mediante contrato de prestación de servicios, salvo en el caso que se efectuó el cambio.

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

La firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con el decreto 2150 de 1995 y Resolución No 447 del 20 de Junio de 2011

Se suscribe la presente certificación, teniendo como base el artículo 8º de la ley 675 de 2001 y los postulados de la buena fe, señalados en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia la cual establece: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas..."

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 20195430156231

La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 03/09/2019 01:50 PM

Página 1 de 1

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

AV. 1 DE MAYO No. 1 - 40 SUR. Tel: 3636660 Email:

03/09/2019 01:50 PM

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/54

TO: SAC, NEW YORK (100-100000)

FROM: SA [Name], NEW YORK (100-100000)

SUBJECT: [Subject Name]

[Main body of the memorandum containing the report details]

APPROVED AND FORWARDED:

[Signature and name of the Special Agent]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HAZIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No.: 1047895 ^{A3}

Registro Alfanumérico

Fecha: 20/09/2019

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. En concordancia con la Resolución 70 de 2011 Artículo 157 "Derecho Constitucional de Habeas Data".

Información Jurídica

Matrícula Inmobiliaria	Escritura Pública y/o Otros	Fecha Documento	Notaría
050S40185052	3326	28/11/1994	11

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 7 6 16 SUR IN 13 AP 303 - Código postal: **110411**

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

Dirección(es) anterior(es):

KR 7 5 32 S IN 13 AP 303 FECHA:10/02/2000

KR 7 1A 96 SUR IN 13 AP 303 FECHA:12/06/2012

Código de sector catastral:

Cédula(s) Catastral(es)

001101 09 01 013 03003

001101090101303003

CHIP: AAA0000BUXS

Número Predial Nal: 110010111040100090001913030003

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	\$ 83,156,000	2019

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.
MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co. Punto de Servicio: SuperCADE. Tel. 2347600 Ext 7600

EXPEDIDA, A LOS 20 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

Ligia Gonzalez

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

* Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co. Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 75927D9DC521

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

MEMORANDUM FOR THE RECORD

Subject: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

AX
9
JETA

SEÑOR

JUEZ NOVENO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

E.S.D.

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

REF.: PROCESO NÚMERO 2015-1152.

DE: AGRUPACIÓN DIAMANTE

CONTRA: ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNANDEZ

Asunto: reconocimiento personería jurídica y avalúo inmueble para remate.

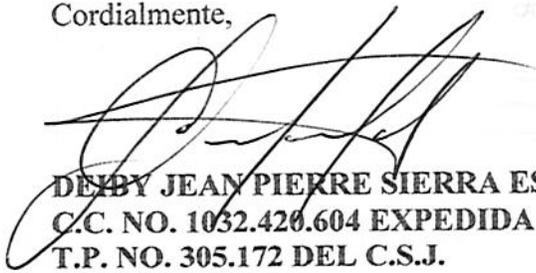
29
7675-77-9
61092 20-SEP-'19 16:36
4 FLOP

DEIBY JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, conforme al poder que adjunto, solicito respetuosamente:

1. Sírvase reconocer personería jurídica adjetiva para actuar como apoderado de la parte actora.
2. Embargado y secuestrado el inmueble de matrícula inmobiliaria 50S-40185052, se adjunta certificado catastral con avalúo al año 2019 de \$83.156.000 de tal suerte que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 444 del C.G.P. se presenta el avalúo para remate del inmueble en la suma de \$124.734.000 córrase traslado de conformidad y ordénese la publicación del remate.

Notificaciones en la secretaría de su despacho o en Bogotá en la calle 18 No. 4-91 edificio los andes oficina 601 y 602.

Cordialmente,


DEIBY JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO
C.C. NO. 1032.420.604 EXPEDIDA EN BOGOTÁ.
T.P. NO. 305.172 DEL C.S.J.
E-mail: jurisconsultores-1@outlook.com.



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C

PRESENTACIÓN PERSONAL

20 SEP. 2019

Bogotá, D.C

Compareció ante el secretario de este despacho Deiby

Jean Pereslori E quien presenta la
 C.C. No. 1032420604 de Bogotá
 y TP 305712 Cernel del C.S. de la J.

y manifestó que la(s) firma(s) que antecede(n) fue puesta de su puño y letra Y es la misma que acostumbra en todos sus actos públicos y privados

El Compareciente,

Secretario(a)

[Handwritten signature]



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C
 ENTRADA AL DESPACHO



24 SEP 2019

06

El despacho del Señor (a) Juez (a)
 Reservación
 Secretario (a)

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C.,

16 OCT 2019

Proceso No. 29 2015 - 1152

Al Despacho el memorial allegado por la representante legal del demandante, YENNY PAOLA LOPEZ CAMARGO, donde solicita se reconozca personería al Dr. DEIVI JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO, y esta su vez, acredita el avalúo del inmueble cautelado, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

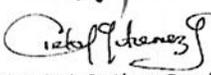
1.- RECONÓCESE personería jurídica al Dr. DEIVI JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO, como apoderado del demandante, acorde con lo establecido en los artículos 73 y 75 del Código General del Proceso.

2.. Dejar en traslado, por el término de (10) días, el avalúo del inmueble, cuyo valor aumentado en un 50%, equivale a la suma de \$124.734.000; para que los interesados presenten sus observaciones y quienes no lo hubieren aportado puedan allegar otro si a bien lo tienen (art. 444 del C.G.P).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTINEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá Bogotá, D.C. 16 OCT 2019 Por anotación en estado No. de esta fecha fue notificado el presente auto. Fijado a las 8:00 am  Cielo Julieth Gutiérrez González Secretario

Y.G.P.



Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.
ENTRADA AL DESPACHO

14 NOV 2019

06

Al despacho del Señor (a) Juez hoy

Observaciones

del Secretario (a)

[Handwritten signature]

A6 1

Señores

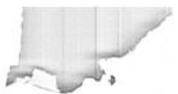
Administradora, Secretaria y Contador

Conjunto Residencial El Diamante.

Ante la imposibilidad en estos momentos de hacerlo de manera presencial. Me permito manifestar mi total desacuerdo con las cuentas de Administración.

Al respecto hago las siguientes observaciones : en 2015 en diálogo con ustedes tres y que creí quedó claro y acordado.

1. No hay deudas de anteriores a mayo de 2012, por cuanto en esa fecha por encontrarme al día obtuve PAZY SALVO requisito indispensable para firmar contrato de con R G promotora inmobiliaria.
2. Este contrato lo di por terminado debido justamente al pago de la administración ya que ellos pagaron cuota de \$93.500 porque no pagaban con el descuento, lo cual perjudicaba mi ingreso.
3. La deuda de 2011 no es real ya que en ese momento también ejercía la administración del inmueble otra inmobiliaria cuyo nombre no recuerdo en este momento, pero que ustedes conocían por su seriedad y cumplimiento.
4. Aparecen pagos de garaje y no de apartamento y viceversa lo cual tampoco se ajustaba a la realidad ya que nunca se pagaban por separado.
5. En 2013 al recibir una cuenta de cobro al tener la absoluta seguridad de no tener deuda, y haber dejado a partir de 2012 el pago a cargo de la arrendataria, asumí que la deuda la tenía ella y tal cual recibí esa cuenta la deje en el casillero para que ella asumiera. Efectivamente ella llevó los recibos e hicieron los ajustes según lo que ella me informó, puesto que de pagos efectuados por ella unos habían sido considerados y otros no.
6. En comunicación telefónica en 2014 al averiguar si estaba al día o no la administración me informan que no y en medio de la ira le dije a la arrendataria que me pagara completo el arrendamiento y que yo asumía el pago de administración .
7. Aunque no es justificación la ira sumada a la costumbre de asumir ese pago personalmente si no por intermediación de inmobiliarias y arrendatarios, lo olvide totalmente y sólo 19 meses después por diálogo con la arrendataria me recordó ese acuerdo.
8. Esa deuda se generó por mi decisión motivada por cuenta sin pagar que asumí era de la arrendataria y era error de la administración del conjunto.
9. Quedó claro que la arrendataria no me comunica absolutamente nada, y que por tanto cualquier información debía ser directamente conmigo, y para esto actualice datos de teléfonos, dirección y correo electrónico. Parece que sólo quedó a su conveniencia porque para lo único que lo utilizaron fue para invitar a comprar unas boletas de Bingo.
10. Al hacer ver la inconsistencia de pagos faltantes 2011 pero si 2012, hicieron referencia a la administración no muy honesta del administrador del momento.
11. Se acordó que yo pagaría la deuda real ,19meses y que ustedes me informarían el saldo pendiente. Lo cual no pasó



Otras consideraciones:

Es posible saber la fecha en la cual hablamos pues corresponde al día anterior en el cual consigne 19 meses de administración correspondientes a abril/2014 y octubre de 2015

Desde ese momento sólo los últimos cuatro o cinco meses que adeudo NO se ha dejado de cancelar mes a mes y eso debido a que estoy en déficit económico por los gastos en salud.

No me acerque posteriormente a saber sobre el asunto debido a que el 13 de diciembre tuve un accidente del cual ya casi me recupero totalmente.

En este momento no he encontrado la carpeta que puede ayudar a demostrar que todo lo escrito es verdad puesto que desde diciembre del año anterior tengo listo un trasteo que no he realizado por motivos de salud.

La administración de ese conjunto es difícil de pagar porque hay que hacer mucha cola, no tienen transferencia, ni medio virtual.

Solicito

Acusar recibo de este mensaje.

Una cita para recordar nuestros acuerdos.

Aclarar porque razón no se abonó el pago de 19 meses conforme al acuerdo.

Especificar que se hizo ese dinero.

Justificar la razón del incumplimiento de que la comunicación era directamente conmigo como propietaria y debido a que la arrendataria no me entrega ningún tipo de comunicación.

Estoy en condiciones de entregar evidencias de lo escrito, pero requiero una atención que agradezco sea pronto y no en la noche porque mi condición de salud no lo permite.

Quiero saber la razón por la cual se incumplieron los acuerdos y estoy segura de que hicieron suposiciones.

Cuáles fueron los resultados de verificar información dada.

Por qué si no satisfacía sus predicciones, no solicitaron soportes.

Cordialmente

ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNANDEZ

APTO 303 TORRE 13

TEL 3193731956

AX 2

8

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Con 12 ancos

NO

3

Señores
Administradora y Contador
Agrupación de Vivienda El Diamante

Cordial saludo

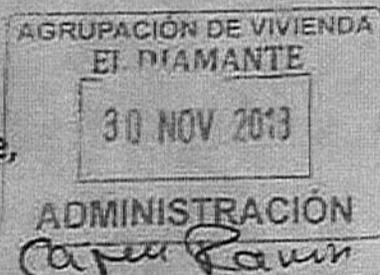
El presente mensaje para solicitar se revise mi carpeta y se dé alcance al correo de agosto del presente año, para que consideradas las evidencias se le indique al abogado no realizar la diligencia de secuestro prevista para el 5 de diciembre; no hay motivo para dicha acción porque las cuentas por las cuales inició la acción no son reales. Yo también tenía prevista una demanda contra la administración no sin antes hablar con ustedes y con su abogado. Tal cual consta en el archivo yo he reclamado varias veces, sin obtener respuesta. Esa acción implica unos costos que finalmente asumirían ustedes porque yo tengo evidencias del error que hay en las cuentas y de la varias veces que he solicitado la solución de la situación.

Hago uso del derecho de petición para que sirvan estudiar el caso y aclarar la situación a la mayor brevedad posible. Además solicito acusar recibo y responder este mensaje

Cordialmente

Alix Esperanza Vizcaíno Hernández
tel 3193731956
7579482

Atentamente,

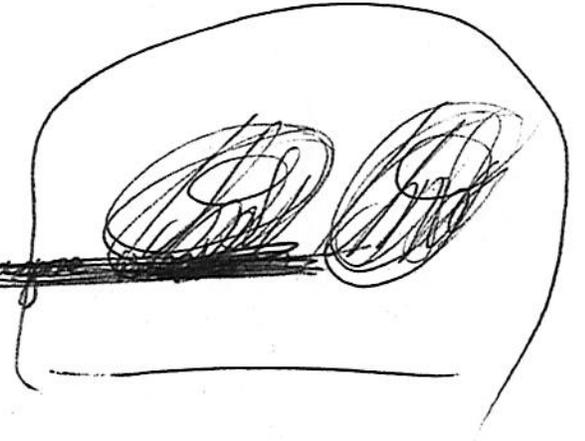


Hora: 11:30 am
ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNANDEZ
c.c. 41.673.258 de bogota.

Anexo 2
1 folio

RECUERDAR

ADM \$2431.334
 PASAJES \$1621.550
 INT \$1108.667
 BIVICO \$ 40 000 \$20.000 =
 COSTOS JURISDICCIONALES \$ 117 628 \$
\$ 5319 139



Impuestos \$ ~~1275.662~~
 \$ 1063.235

\$ 6383014

DRA: CLAUDIA PINO
 ASSESORA JURIDICA

SAL: PAOLA LAPRIZ
 ASESORA DEL
 Jhon Contreras

NOTA. A 11 de die/2018

110

2 folios
 Anexo 3

Page 10



THE FOLLOWING
IS A LIST OF
THE AIRCRAFT

OPERATING IN
THE AREA
OF THE
MOUNTAINS

~~THE AIRCRAFT~~
OPERATING IN
THE AREA

OF THE MOUNTAINS

DATA: AIRCRAFT: AIRCRAFT
OPERATING IN THE AREA

OPERATING IN THE AREA
OF THE MOUNTAINS

Handwritten notes at the bottom left corner, including the word "ATOL" and some illegible scribbles.

Handwritten number "11" at the bottom center.

Handwritten text at the bottom right corner, including the word "ATOL" and some illegible scribbles.

\$3000

DEUDA ESPERANZA

10- DIC-10⁵
12 MESES \$1872

2011 → ~~Sept~~ OCT

2012 → marzo hasta Agosto OK ✓

2014 → SEPT A DIC. No

2015 → ENERO - DIC / ~~Todo~~ No DIC

2016 → ~~Feb~~ marzo abril mayo

2017 → ~~Agosto~~ - ~~SEPT~~ OCTUBRE. ~~7~~ meses

2018 - MARZO A DIC - 9 MESES No

✓ 31 MESES

PdH. Honorarios de Abogado
Costos del Proceso
↳ Costos del Proceso

✓
✓
✓
✓

Ⓟ

Real
Dic
marzo -

Anexo 3

11-26-20
COOPER

100/100/202
down, OSWALD
DIA & THE

100/100/202 - OSWALD
DIA & THE

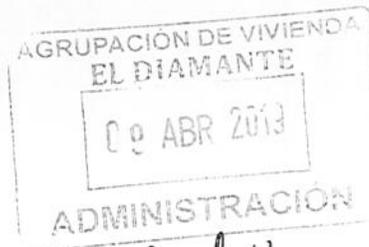
Bogotá, abril 09 de 2019

Señora Administradora

Agrupación de Vivienda El Diamante

Paola López

Ciudad



Asunto: RESPUESTA A CARTA DE FECHA ENERO DE 2019 RECIBIDA EN MARZO 30

Respetada señora

La reunión fue el día martes 11 de diciembre de 2018 y no se aclaró el por qué no estaban correctas las cuentas. Y la solución propuesta por la asesora jurídica fue que pagara un monto que yo tengo claro que no debo porque tengo las evidencias. Cuál por ejemplo es la explicación de no haber aplicado pagos efectuados en 2011 y 2012, es decir 8 y 7 años después y a pesar de las múltiples solicitudes.

El descuido mío es su apreciación, pero esa opinión no constituye lo fundamental. No me auto insulto y sé que la responsable del pago de administración soy yo en calidad de propietaria, además la señora arrendataria pagó juiciosamente la cuota de administración entre septiembre de 2012 y abril de 2014, pero no aplicaban los pagos hasta cuando no hacíamos presencia y no una vez sino varias por cada pago.

No entró en la conversación nada referente a 2010.

Del año 2003 a 2012 el inmueble fue administrado por inmobiliarias. Viene al caso mencionar sólo las dos últimas y aún existen. De incluso con las personas contacto de los contratos

Compañía mundial de cobranzas e inmobiliaria LTDA HASTA FEBRERO DE 2012

R G Promotora inmobiliaria MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2012

Inmobiliarias serias que reciben y entregan al día la cuenta de administración.

Tuve conocimiento del proceso jurídico el día 21 de noviembre de 2018 porque la arrendataria me informa que en su ausencia pegaron un aviso en la puerta del apartamento.

Ratifico que me violaron el derecho al DEBIDO PROCESO Y A LA DEFENSA porque nunca fui notificada en forma verbal o escrita ni por la administración ni por apoderado, de un cobro pre jurídico o jurídico motivado por deudas de administración. Esto lo puede testificar la arrendataria porque allí debía haber llegado alguna notificación de las diferentes que según usted enviaron. También han violado mi DERECHO A LA INFORMACIÓN porque no me contestaron ni correos ni cartas y cuando me informaron la información no fue oportuna, veraz ni clara.

No son supuestas las inconsistencias, se lo demuestran los recibos aportados a usted y a administraciones anteriores desde 2012.

Por su carta me entero que el juzgado emitió sentencia el 11 de agosto de 2016. Tenga la absoluta seguridad que no habría hecho caso omiso, no desacataría una notificación judicial. Pero no fui notificada y mucho menos varias veces como usted lo afirma. Me encontraba al día con la obligación por supuesto habría sido más fácil asumir cualquier requerimiento. Si hoy 7 años después de dos trasteos tengo evidencias, calcule las que tenía en ese tiempo; no serían en ese momento archivos muertos los de las inmobiliarias. Como usted lo dice, había sido mejor momento para exponer mis argumentos y presentar soportes.

19 folios
Anexo 4

13

12/12/2013

Carta

Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior
Calle 13 No. 13-100
San José, Costa Rica

San José, Costa Rica, a los 12 días del mes de Diciembre del 2013.

En atención a la solicitud de información presentada por el señor [Nombre], en fecha 11 de diciembre del 2013 y no se ha podido acceder a los datos solicitados en el sistema de información de la institución, por lo tanto, se le informa que la información solicitada no se encuentra disponible en el momento actual.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información solicitada no se encuentra disponible en el momento actual, por lo tanto, se le informa que la información solicitada no se encuentra disponible en el momento actual.

En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el área de atención al ciudadano al teléfono [Número] o al correo electrónico [Correo].

Atentamente,
[Nombre y Cargo]

Este documento es una copia digital generada automáticamente por el sistema de información de la institución, por lo tanto, no requiere de firma o sello.

En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el área de atención al ciudadano al teléfono [Número] o al correo electrónico [Correo].

Este documento es una copia digital generada automáticamente por el sistema de información de la institución, por lo tanto, no requiere de firma o sello.

En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el área de atención al ciudadano al teléfono [Número] o al correo electrónico [Correo].

Atentamente
[Nombre]

T
5

Sé que usted está asumiendo la negligencia de administraciones anteriores, porque los soportes del 2012 por ejemplo se presentaron marzo abril y mayo del 2012 para obtener el PAZ Y SALVO, requisito indispensable para firmar el contrato con la inmobiliaria RG promotora inmobiliaria. Y dado que no registraban los pagos de junio y julio la inmobiliaria radico carta con soportes y reenviamos correo y fotocopias de evidencia y de incluso como por 10 veces entre agosto de 2012 y noviembre de 2015. Por lo tanto, no son soportes nuevos.

En respuesta a la segunda parte de su carta y en el mismo orden:

1. No tengo recibos de septiembre y octubre de 2011, sin embargo, los recibos de caja de noviembre y diciembre de 2011, enero y febrero de 2012 prueban que la cuenta estaba al día porque se pagaron con descuento, privilegio para pago oportuno y cuenta al día y no tienen observaciones de deuda como se acostumbraba cuando la había. Deben ser válidos los documentos emitidos por la administración del Diamante. (Anexo 1- Recibos de caja y Acta de entrega de inmueble por Cia Mundial de cobranzas e inmobiliarios Ltda). Además, contablemente no es posible pagar febrero de 2012 debiendo cuotas 2011 y al obtener paz y salvo en 2012, requisito indispensable para firmar contrato con inmobiliaria, es lógico que no debo nada de 2011. Por haber tenido PAZ y Salvo en 2012 motivó el desechar recibos de 2011. Además, aportó el acta de entrega del inmueble.
2. Se anexa recibo de febrero 2012 y en abril 2012 se consigna el doble (Anexo 2), lógicamente el pago corresponde a dos meses, que en su orden son de marzo y abril, no comprendo en ese caso por qué solicita un recibo del mes de marzo ya aportado. Lo cual indica que ustedes no leen los argumentos presentados. Para soportar el pago de agosto 2012, anexo recibo de caja de ese mes con la nota: cuota de saldo pendiente (porque no habían aplicado correctamente pagos anteriores) y anexo recibo de caja de septiembre sin observación y con el descuento por pronto pago.
- 3 y 4. La administración de septiembre de 2012 a abril de 2014 la pagó debidamente la arrendataria, sin embargo, fueron necesarias más de 20 asistencias a la oficina de administración para lograr la aplicación de esos 20 pagos al punto de que la señora optara por entregarme los recibos porque se cansó de reclamar y porque además le molestó que pensara que ella no pagaba; eso motivó acordar que en adelante yo realizara el pago. Aunque no es justificación después de 12 años de no asumir ese pago personalmente sino a través de inmobiliaria o últimamente por arrendataria cumplida, olvide pagar. Los recibos de consignación de canon de arrendamiento de abril y mayo de 2014 muestran pago asumiendo pago de administración y no asumiéndolo. Además con recibos verificados ante la administración. Además, en la carpeta del apartamento deben estar los originales de octubre de 2013 a abril de 2014 porque casi que no los aplican a pesar las reclamaciones (Anexo 3-4)

Al verificar los pagos encontré que debía 19 meses desde mayo de 2014 a noviembre de 2015. Me acerque a la administración el día 9 de noviembre donde solicite información sobre la cantidad a pagar para estar a paz y salvo y me imprimieron un estado de cuenta el cual reflejaba una deuda de aproximadamente \$2 millones novecientos y por primera vez aparecieron deudas de 2011. Pero con sólo revisar la primera hoja estuve en desacuerdo con la totalidad de los cobros por tanto me solicitaron soportes. Entregué muchos recibos de pago, tantos que no fue posible acomodarlos en sobre sino legajarlos en carpeta. El caso es que cuando me dieron respuesta verbal sobre el pago este agregando diciembre que ya estaba en curso fue \$1.872.000 los cuales cancelé el 10 de diciembre. Agrego sin cobro coactivo. Es de anotar que entre noviembre de 2011 y abril de 2014 en las observaciones de los recibos de caja NUNCA apareció observación de deuda. Repito observación que aparecía cuando la había. Nótese en el recibo de caja de agosto de 2012.



3

He reconocido 19 meses de no pago y revisando documentos corresponden a mayo de 2012 y noviembre de 2015 y ese error se debió a todos los inconvenientes para que se reconocieran los pagos que la arrendataria realizó. De no haberse presentado ese inconveniente la administración mantendría al día porque la arrendataria desde mayo de 2012 a hoy ha sido generalmente cumplida con los pagos que debe asumir.

5. Anexo copias legibles de pago de abril 2016 y septiembre a diciembre de 2016, aportadas anteriormente. Es de anotar que inicialmente los requeridos eran solo febrero marzo y abril.

6. Anexo copias legibles del periodo solicitado aportadas anteriormente.

La exigencia de recibos de 2016 y 2017 evidencia el desorden de cuentas ya que cada mes finalizando el banco reporta a la administración los pagos y la administración o el Contador sólo deben deducirlos o aplicarlos para generar la siguiente cuenta de cobro.

La deuda que generé de marzo a julio se debió a que invertí toda entrada económica a exámenes, consultas y medicamentos por asuntos de salud.

En agosto cuando me iba a poner al día me entero de la no aplicación a del pago de 2015 y en 2018 me entero que descontaron automáticamente deudas no ciertas de 2011 y 2012, honorarios de abogado y sanciones de inasistencias a asamblea que más de cuatro años después no pudo protestar con argumento y que no me notificaron para asistir o hacer descargos.

En ese momento agosto 30 de 2018 envié un correo que usted no respondió. En vista de llevar 7 años sin poder aclarar las cuentas decidí que demandaría. Acudí a algunos sitios donde no obtuve respuesta. Espere tener vacaciones para dedicar tiempo al asunto.

Usted se sostiene a pesar de las evidencias, en la deuda. Le repito no existen deudas de 2011 y 2012 y las de 2014 2015 las cancelé sin cobro coactivo.

Las cuentas conforme ustedes las tienen sin reconocer pagos nunca van a estar al día, por eso cancelé los meses adeudados sólo después del correo del Contador del día 14 de marzo de 2019 que informa haber tenido en cuenta los soporte que debieron ser aplicados hace 7 años.

Anexo pago por \$1.330.000 correspondiente a marzo de 2018 a enero de 2019, febrero marzo y abril de 2019 (marzo 114.000 más abril a enero \$1.216.000= 1330.000)

Cuando en enero de 2019 solicité por correo la cuenta, me enviaron una cuenta que no correspondía a mi apartamento, solicité rectificación y no la hicieron. Eso influyó en la demora para pagar más todo el tiempo que desde diciembre 18 se tomó para responder y eso por la acción de tutela o sino no tendría aún respuesta como la comunicación del 30 de agosto. Envié correos el 18 de diciembre de 2018, 11 de enero y 22 de enero, se radicó el 20 de diciembre y el 22 de enero.

No voy a cancelar a la suma de \$5.834.061 porque no la adeudo, requiero que se especifique de dónde sale esta cifra. Reconocer pagos de 2012 implica deducir intereses y reconocer que se inició un proceso con cuotas no adeudadas.

En diciembre la deuda era de \$5.319.179 por tanto encuentro inconsistencias que se aclararán con la cuenta detallada que solicito entregar a la mayor brevedad posible.

GRUPACION DE VIVIENDA
EL DIAMANTE
09 ABR 2019
ADMINISTRACION
Cuefaw

El reembolso de los meses de no pago se revisará documentalmente correspondiente a mayo de 2012 y noviembre de 2012 y cualquier error se deberá a todos los procedimientos para que se realice el pago por la administración. De no haberse presentado ese procedimiento la administración se debe pagar la prestación desde mayo de 2012 a hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

En cuanto a las liquidaciones de pago de mayo 2010 y noviembre 2010 se debe pagar la prestación desde mayo de 2010 hasta hoy sin interrupción alguna.

03/11/12

03/11/12

03/11/12

9
SA

Esto refleja un aumento en la cuenta de \$514.882, a pesar de haber aplicado \$502.000 según mensaje del contador del 14 de marzo.

Requiero un PAZ Y SALVO a la mayor brevedad posible, sin evasivas y que se tenga presente que las cuentas incorrectas de administración con las cuales iniciaron un proceso jurídico del que nunca fui informada, me afecta económica, moral y físicamente y se debe a la negligencia de la administración. Y sobre todo me están quitando tiempo que es lo que necesito en este momento.

Tengo evidencias de correos y cartas de solicitud de ajuste de las cuentas desde 2012. NUNCA respondidas

Requiero las evidencias de cobros de deuda, de notificación de multas. Y sobre todo de cobros jurídicos.

El tema de honorarios de abogado no le compete a la administración y menos cuando ni una llamada ni notificación recibí de su parte.

La administración de la Agrupación el diamante no se ha caracterizado por su orden contable.


Alix Esperanza Vizcaíno Hernández

Propietaria apartamento T13 Apto303

CC 41.673.258

Cel. 319-3731956

ANEXOS

1	8 Recibos de caja y Acta de entrega de inmueble por Cia Mundial de cobranzas e inmobiliarios Ltda	5 folios
2	Soportes de pago febrero y abril 2012 / Recibos de caja agosto y septiembre 2012	3 folios
3-4	Recibos de consignación de canon de arrendamiento de abril y mayo de 2014 / Consignación por \$1.872.000	2 folios
5	Soportes de pago de abril 2016 y septiembre a diciembre de 2016	2 folios
6	Soportes de pago 2017-2018-2019	3 folios

AGrupación de vivienda
EL DIAMANTE
09 ABR 2013
ADMINISTRACIÓN



El presente documento tiene como finalidad informar a los señores miembros del Comité de Vigilancia y Control de la Empresa sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014 en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En virtud de lo anterior, se informa que la Empresa ha cumplido con las obligaciones de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014 en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En consecuencia, se informa que la Empresa ha cumplido con las obligaciones de la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1712 de 2014 en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Atentamente,
 Director General
 Empresa de Acero y Aluminio del Caribe S.A.
 Calle 123 No. 456
 Bogotá, D.C.
 Teléfono: (57) 1 234 5678
 Correo electrónico: info@eac.com.co

Item	Descripción	Valor
1	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de acero	1.200.000.000
2	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de aluminio	800.000.000
3	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de productos derivados	500.000.000
4	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de productos químicos	300.000.000
5	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de productos metálicos	200.000.000
6	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de productos de construcción	100.000.000
7	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de productos de transporte	100.000.000
8	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de productos de energía	100.000.000
9	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de productos de servicios	100.000.000
10	Costos de operación y mantenimiento de la planta de producción de productos de otros sectores	100.000.000

[Firma manuscrita]

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3

BOGOTA

CARRERA 7 No. 1 A -96

Tels. 3336903 PORTERIA 3337343



Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Recibo de Caja No.: 18730

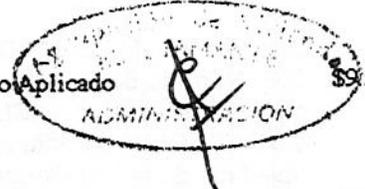
Fecha: 16/11/2011

Observación: CONSIGNACION POR INMOBILIARIA *23367

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración nov/2011	AFTO 13-303	\$ 55.000,00

CONSIGNACION

Descuento Aplicado



\$ 5.500,00

Pagos: Efectivo:	\$ 45.500,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$45.500,00

Software administrativo: Daytona

(Firma Autorizada)

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3

BOGOTA

CARRERA 7 No. 1 A -96

Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Doc. Ident.: 13303

Recibo de Caja No.: 18731

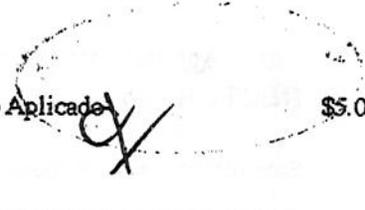
Fecha: 16/11/2011

Observación: CONSIGNACION POR INMOBILKIARIA *23739

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración Parqueadero nov/2011	PARQ P-118	\$ 33.000,00

CONSIGNACION

Descuento Aplicado



\$ 5.000,00

Pagos: Efectivo:	\$ 28.000,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$28.000,00

Software administrativo: Daytona

(Firma Autorizada)

Anejo 1 folio 1

JORNADA: EDUCACIÓN DIVERSIFICADA DISTRITAL
PROGRAMA: PROYECTO EDUCATIVO DE JOVENES Y ADULTOS
EL SUSCRITOS RECTOR (A) Y SECRETARIO ACADEMICO DEL COLEGIO
CEDID CIUDAD BOLÍVAR IED

DANE 111001086801

NUIP830.000.758-5

CERTIFICAN:

Que, **RIVAS MALAMBO IRI YANETH** identificado (a) con Documento de Identidad C.C. Número **52213641**, cursó y aprobó los logros previstos en el plan de estudios correspondientes al **CICLO 6 grado (11°) UNDECIMO DE EDUCACIÓN MEDIA VOCACIONAL** durante el año lectivo de **1997**, en concordancia con los fines y objetivos de la Ley General de Educación 115 de 1994, los Decretos 230 de Febrero 11 de 2002, 3055 de 2002 y los criterios de Evaluación y Promoción de la Institución, con las valoración e intensidad horaria que se relacionan a continuación: FOLIO:4

EVALUACIONES OBTENIDAS

ÁREAS	VALORACION CONCEPTUAL
CIENCIAS SOCIALES GEOGRAFIA-HISTORIA- DEMOCRACIA-ECONOMIA	B
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	B
EDUCACIÓN ARTISTICA	B
MATEMATICAS	B
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS	B
HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA COMUNIACION PROCESOS DE PENSAMIENTO INGLES	B
TECNOLOGIA PROCESOS PRODUCTIVOS GESTION EMPRESARIAL	B

PROCLAMADO(A) BACHILLER ACADEMICA

Expedido en Bogotá D C, a los 28 días del mes de Marzo de 2019.

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
RECTOR

WILSON DURAN
SECRETARIO ACADÉMICO

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3
 BOGOTA
 CARRERA 7 No. 1 A -96
 Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Custal
 AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
 09 ABR 2013
 ADMINISTRACION
 Doc. Ident.: 13303

46

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Recibo de Caja No.: 19065

Fecha: 09/12/2011

Observación: *24029

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración dic/2011	APTO 13-303	\$ 55.000,00

CONSIGNACION

Descuento Aplicado \$9.500,00

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
 ADMINISTRACION

Pagos: Efectivo:	\$ 45.500,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$ 45.500,00

Software administrativo: Daytona

(Firma Autorizada)

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3
 BOGOTA
 CARRERA 7 No. 1 A -96
 Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Doc. Ident.: 13303

Recibo de Caja No.: 19066

Fecha: 09/12/2011

Observación: *24406

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administracion Parqueadero dic/2011	PARQ P-118	\$ 33.000,00

CONSIGNACION

Descuento Aplicado \$5.000,00

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
 ADMINISTRACION

Pagos: Efectivo:	\$ 28.000,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$ 28.000,00

Software administrativo: Daytona

(Firma Autorizada)

Anexo 1

folio 3

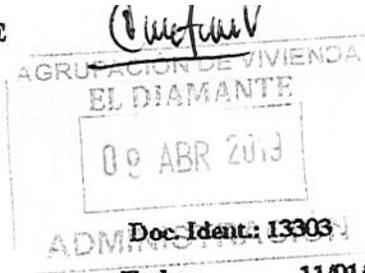
AGROPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3

BOGOTA

CARRERA 7 No. 1 A -96

Tels. 3336903 PORTERIA 3337343



Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Recibo de Caja No.: 19672

Doc. Ident.: 13303
Fecha: 11/01/2012

Observación: *24690

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración ene/2012	APTO 13-303	\$ 55.000,00

Pagos:	Efectivo:	\$ 45.500,00
	Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:		\$ 45.500,00

Comisión

Descuento Aplicado \$ 9.500,00



(Firma Autorizada)

Software administrativo: Daytona

AGROPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3

BOGOTA

CARRERA 7 No. 1 A -96

Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Recibo de Caja No.: 19673

Doc. Ident.: 13303

Fecha: 11/01/2012

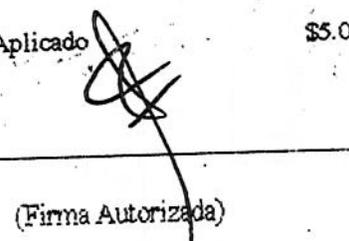
Observación: *25066

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administracion Parqueadero ene/2012	PARQ P-118	\$ 33.000,00

Pagos:	Efectivo:	\$ 28.000,00
	Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:		\$ 28.000,00

Comisión

Descuento Aplicado \$ 5.000,00



(Firma Autorizada)

Software administrativo: Daytona

Anexo.

folio 3

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

·BOL117891

SEDE	TORREDA	GRUPO	PERIODO	AÑO	RESOLUCIÓN
2_TANQUE LAGUNA	TARDE	0102	1	2019	No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACION	ESTUDIANTE	DIRECTOR DE GRUPO		FUESTO	
NIUIP. 1026579697	JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA	SOLER ARIAS ROSA DELIA		23	

ÁREAS

ASIGNATURAS

LOGROS Y DESCRIPTORES

PERIODO	INFORME FINAL	VALORACIÓN NACIONAL	FALLAS ACUM.
3.0			

EDUCACION ARTISTICA

ARTES

- SI El estudiante comprende la utilización del dibujo a mano alzada.
- SI Elaborar un dibujo de un paisaje y exponerlo a los compañeros.
- SI El estudiante comprende y respeta el límite en el coloreado y aplica el color con uniformidad y direccionalidad, teniendo en cuenta detalles.

EDUCACION RELIGIOSA

RELIGION

- SI El estudiante comprende la importancia de conocer, valorar y cuidar la creación

COMPORTAMIENTO

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

AGrupACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
 NIT - 830011716-3
 BOGOTA
 CARRERA 7 No. 1 A -96
 Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Confirma
 AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
 09 ABR 2012
 ADMINISTRACION
 Doc. Ident.: 13303

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA
 Recibo de Caja No.: 20123
 Observación: *25350

Fecha: 10/02/2012

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración feb/2012	APTO 13-303	\$ 55.000,00

Pagos: Efectivo:	\$ 45.500,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$45.500,00

CONSIGNACION

Descuento Aplicado: \$9.500,00



(Firma Autorizada)

Software administrativo: Daytona

AGrupACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
 NIT - 830011716-3
 BOGOTA
 CARRERA 7 No. 1 A -96
 Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Doc. Ident.: 13303
 Fecha: 10/02/2012

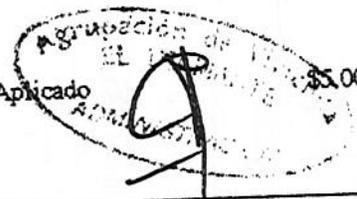
Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA
 Recibo de Caja No.: 20124
 Observación: *25729

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administracion Parquadero feb/2012	PARQ P-118	\$ 33.000,00

Pagos: Efectivo:	\$ 28.000,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$28.000,00

CONSIGNACION

Descuento Aplicado: \$5.000,00



(Firma Autorizada)

Software administrativo: Daytona

Anexo folio 4

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaría y con este pin validar la veracidad del documento

BOL117891

SEDE	JORNADA	GRUPO	PERÍODO	AÑO	RESOLUCIÓN
2_TANQUE LAGUNA	TARDE	0102	1	2019	No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACIÓN	ESTUDIANTE	DIRECTOR DE GRUPO			
NIP 1026579697	JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA	SOLER ARIAS ROSA DELIA			
					PUESTO
					34

AREAS
ASIGNATURAS

LOGROS Y DESCRIPTORES

PERÍODO	INFORME FINAL	VALORACIÓN NACIONAL	FALLAS ACUM.
1	2	3	4

EDUCACION ARTISTICA

ARTES

- SI El estudiante comprende la utilización del dibujo a mano alzada.
 SI Elaborar un dibujo de un paisaje y exponerlo a los compañeros.
 SI El estudiante comprende y respeta el límite en el coloreado y aplica el color con uniformidad y direccionalidad, teniendo en cuenta detalles.

COMPORTAMIENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

Nota Recuperada.

**ACTA DE ENTREGA
DE INMUEBLE AL PROPIETARIO**

Cmifuv

Ubicación del inmueble: CRA 7 No. 1 A 96 SUR INTERIOR 13 APTO 303

1°. A los 20 días del mes de FEBRERO del año 2012, siendo las 2.30 PM se hace presente la LILIAM S. ZULUAGA, representante de la COMPANIA MUNDIAL DE COBRANZAS E INMOBILIARIOS LTDA, para ENTREGAR el inmueble situado en la Carrera 7 No. 1 A 96 Sur, de la ciudad de Bogotá. A su propietario la Señora ALIX ESPERANZA VIZCAINO.

2°. Se hace entrega del inmueble ya que es difícil arrendarlo por el problema sanitario que posee, ya que los arrendatarios que lo ocuparon se vieron en la necesidad de entregarlo por cuanto era imposible vivir en el inmueble debido a la filtración que presenta el baño del 4° piso y que afecta la salubridad del apto 301. y el hijo del arrendatario se vio afectado y estuvo muy delicado como lo demostraron en el comunicado que pasaron a la Inmobiliaria.

3°. El inmueble se entrega libre de personas, animales, muebles y enseres, totalmente desocupado.

4°. La Compañía Mundial de Cobranzas E Inmobiliarios Ltda. Cesa toda responsabilidad que tiene sobre el inmueble en referencia.

5°. Certificamos que la Inmobiliaria ha cancelado mensualmente el valor de la administración del inmueble y a la fecha se encuentra a paz y salvo por este concepto.

No siendo más el objeto de la presente Acta, firman los que en ella intervinieron.

ENTREGA

COMPANIA MUNDIAL DE COBRANZAS E INMOBILIARIOS LTDA
LILIAM S. ZULUAGA Representante

RECIBE:

ALIX ESPERANZA VIZCAINO
C.C. No. 41.673.258 de Bogotá
Propietario.

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

BOL117891

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

SEDE 2_TANQUE LAGUNA	JORNADA TARDE	GRUPO 0102	PERIODO 1	AÑO 2019	RESOLUCIÓN No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACION NIUIP. 1026579697	ESTUDIANTE JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA				
AREAS ASIGNATURAS LOGROS Y DESCRIPTORES			PUESTO 23		
DIRECTOR DE GRUPO SOLER ARIAS ROSA DELIA			INFORME FINAL		

PERIODO	1	2	3	4	VALORACION NACIONAL	FALLAS ACUM
3.9					BASICO	0
3.9					BASICO	0

ETICA

SI El estudiante comprende la importancia de reconocer, cuidar y respetar su cuerpo.
 SI Realizar un dibujo de su propio cuerpo, señalando los cuidados que deber tener.

COMPORTAMIENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
 FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
 DIRECTOR(A) DE GRUPO

ANEXO 4

FORMATO TRANSACCIONES CAJA

20303782

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 51 609 609
 Deposito Regular-Cuenta Corriente
 0011 Aceptado por central
 Seq: 74 10-04-12 17:45:51
 Jornada: Adicional
 Numero de cuenta: ~~37000000~~ 312
 Numero de Documento: 3782
 Efectivos: 154,000.00
 Valor Cheques: 0.00
 Valor Total: 154,000.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta. Vigilado: Superintendencia Financiera de Colombia.

GRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

09 ABR 2013

ADMINISTRACION



Cinful

Este recibo corresponde a Marzo 2012 y abril 2012 y con prueba de haberlo entregado a la administrac) verificable letra y nombre de la secretaria del momento.
 Enviado como anexo 4 en: correo 18 de dic /2018, radiacion 20 de dic /2018, reenvio de correo 11-22 enero 29 radiacion 12 enero /2019.

Anexo 2
1/1 folio

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

BOL117891

SEDE	JORNADA	PERIODO	AÑO	RESOLUCIÓN
2_TANQUE LAGUNA	TARDE	1	2019	No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACION	ESTUDIANTE	DIRECTOR DE GRUPO		
NIP. 1026579697	JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA	SOLER ARIAS ROSA DELIA		
				PUESTO
				34

ÁREAS

ASIGNATURAS

LOGROS Y DESCRIPTORES

PERIODO	INFORME FINAL	VALORACIÓN NACIONAL	FALLAS ACUM.
1	2	3	4
3.7			

EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

BASICO

EDUCACION FISICA

BASICO

- SI El estudiante comprende la importancia de conocer su cuerpo.
 SI Practicar, presentar y aprobar las pruebas físicas realizadas durante el periodo, con relación a las habilidades básicas y senso percepciones.
 SI El estudiante comprende la importancia de cumplir con las normas de clase en lo referido al porte del uniforme de educación física, el respetar las normas básicas de convivencia y la asistencia a clase.
 SI El estudiante comprende que su cuerpo le permite comunicarse con el mundo a través de la expresión gestual y diversas actividades motrices.
 SI Cumplir con el porte del uniforme completo, buen comportamiento y asistencia a clase.

EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS

BASICO

ETICA

BASICO

- SI El estudiante comprende la importancia de reconocer, cuidar y respetar su cuerpo.
 SI Realizar un dibujo de su propio cuerpo, señalando los cuidados que deber tener.

COMPORTEMENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA

FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA

DIRECTOR(A) DE GRUPO

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3

BOGOTA

CARRERA 7 No. 1 A -96

Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Cunfuit.

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

09 ABR 2012

Doc. Ident.: 13303

Fecha: 13/08/2012

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Recibo de Caja No.: 23329

Observación: CUOTA CON SALDO PENDIENTE*29313

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración ago/2012	AFTO 13-303	\$ 58.500,00

Pagos: Efectivo:	\$ 58.500,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$58.500,00

Software administrativo: Daytona

(Firma Autorizada)

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3

BOGOTA

CARRERA 7 No. 1 A -96

Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Doc. Ident.: 13303

Recibo de Caja No.: 23330

Fecha: 13/08/2012

Observación: CUOTA CON SALDO PENDIENTE*29692

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración Parquadero ago/2012	PARQ P-118	\$ 35.000,00

Pagos: Efectivo:	\$ 35.000,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$35.000,00

Software administrativo: Daytona

(Firma Autorizada)

Anexo 2
folio 2

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

BOL117891

SEDE	PERIODO	GRUPO	RESOLUCIÓN
2_TANQUE LAGUNA	1	0102	No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACION:	DIRECTOR DE GRUPO		
NIJIP 1026579697	SOLER ARIAS ROSA DELIA		
			PUESTO
			23

AREAS	ASIGNATURAS	PERIODO	INFORME FINAL	VALORACION NACIONAL	FALLAS ACUM.
	LOGROS Y DESCRIPTORES	1	2	3	4

EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES

3.7

BASICO

EDUCACION FISICA

3.7

BASICO

- SI El estudiante comprende la importancia de conocer su cuerpo.
- SI Practicar, presentar y aprobar las pruebas físicas realizadas durante el periodo, con relación a las habilidades básicas y senso percepciones.
- SI El estudiante comprende la importancia de cumplir con las normas de clase en lo referido al porte del uniforme de educación física, el respetar las normas básicas de convivencia y la asistencia a clase.
- SI El estudiante comprende que su cuerpo le permite comunicarse con el mundo a través de la expresión gestual y diversas actividades motrices.
- SI Cumplir con el porte del uniforme completo, buen comportamiento y asistencia a clase.

COMPORTAMIENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

DAVIVIENDA

FORMATO DE TRANSACCIONES

CLASE DE PRODUCTO / SERVICIO



(92) 00101233955702

62

CUENTA AHORRO CUENTA CORRIENTE FONDOS TARJETAS DE CRÉDITO CDT CRÉDITOS TRANS. INTERNACIONAL

MODALIDAD DE PAGO CRÉDITOS CUOTA NORMAL ANTICIPO CUOTAS (CARTERA HIPOTECARIA) DISMINUCIÓN PLAZO DISMINUCIÓN CUOTA CANCELACIÓN CRÉDITO
CHEQUES LOCALES

COO BANCO	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

No. CHEQUES TOTAL \$

Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior, y el cliente acepta desde ahora ajustarse en sus saldos a que hubiere lugar.

PAGOS DIRIGIDOS-TARJETA DE CRÉDITO

FECHA DE TRANSACCIÓN (AAAA-MM-DD)

DOCUMENTO No. VALOR

TRANSFERENCIA A

CUENTA AHORRO FONDOS CRÉDITOS
 CUENTA CORRIENTE TARJETAS DE CRÉDITO SERVICIO O CONVENIO

Nº PRODUCTO DESTINO \$

Para retiro en Cheque de Gerencia relación a continuación el nombre del Beneficiario:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS TELEFONO CIUDAD

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA DE CIUDADANÍA CÉDULA DE EXTRANJERÍA TARJETA DE IDENTIDAD No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

- CLIENTE -

No. PRODUCTO / REFERENCIA

008970303270

EFFECTIVO \$ 486.000

TARJETA DE CRÉDITO CON FACTURACIÓN EN DÓLARES

CARTERA EN PESOS \$

CARTERA EN DÓLARES \$ 5 ABR 2013

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

NOTA: El Banco Davivienda actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda, Daviviendas y Fiducias, por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre.

DAVIVIENDA

FORMATO DE TRANSACCIONES

CLASE DE PRODUCTO / SERVICIO



(92) 00101347138153

CUENTA AHORRO CUENTA CORRIENTE FONDOS TARJETAS DE CRÉDITO CDT CRÉDITOS TRANS. INTERNACIONAL

MODALIDAD DE PAGO CRÉDITOS CUOTA NORMAL ANTICIPO CUOTAS (CARTERA HIPOTECARIA) DISMINUCIÓN PLAZO DISMINUCIÓN CUOTA CANCELACIÓN CRÉDITO
CHEQUES LOCALES

COO BANCO	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

No. CHEQUES TOTAL \$

Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación posterior, y el cliente acepta desde ahora ajustarse en sus saldos a que hubiere lugar.

PAGOS DIRIGIDOS-TARJETA DE CRÉDITO

FECHA DE TRANSACCIÓN (AAAA-MM-DD)

DOCUMENTO No. VALOR

TRANSFERENCIA A

CUENTA AHORRO FONDOS CRÉDITOS
 CUENTA CORRIENTE TARJETAS DE CRÉDITO SERVICIO O CONVENIO

Nº PRODUCTO DESTINO \$

Para retiro en Cheque de Gerencia relación a continuación el nombre del Beneficiario:

DATOS DE QUIEN REALIZA LA TRANSACCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS TELEFONO CIUDAD

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD CÉDULA DE CIUDADANÍA CÉDULA DE EXTRANJERÍA TARJETA DE IDENTIDAD No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD

- CLIENTE -

No. PRODUCTO / REFERENCIA

008970303270

EFFECTIVO \$ 575.000

TARJETA DE CRÉDITO CON FACTURACIÓN EN DÓLARES

CARTERA EN PESOS \$

CARTERA EN DÓLARES \$

NOTA: Comprobante válido con el sello del cajero.

NOTA: El Banco Davivienda actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda, Daviviendas y Fiducias, por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre.

Consignación \$ 486.000 hasta abril/14 porque pagaba la administración

Consignación \$ 575.000 porque ya no asumía pago de admón.

GRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

6º ABR 2013

ADMINISTRACION

Cuevas

Anexo 3 folio 11

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3

BOGOTA

CARRERA 7 No. 1 A -96

Tel. 3336903 PORTERIA 3337343

63
Cunfuw
AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
09 ABR 2013
ADMINISTRACION
Doc. Ident.: 13303

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Recibo de Caja No.: 23691

Fecha: 10/09/2012

Observación: *29973

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración sep/2012	AFTO 13-303	\$ 58.500,00

Pagos: Efectivo:	\$ 49.000,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$49.000,00

Software administrativo: Daytona

Descuento Aplicado

\$9.500,00

(Firma Autorizada)

AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT - 830011716-3

BOGOTA

CARRERA 7 No. 1 A -96

Tel. 3336903 PORTERIA 3337343

Doc. Ident.: 13303

Señor(es): VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Recibo de Caja No.: 23692

Fecha: 10/09/2012

Observación: *30351

Descripción	Cod. Inmueble	Valor
Cuota de Administración Parquadero sep/2012	PARQ P-118	\$ 35.000,00

SAP 112

Descuento Aplicado

\$5.000,00

(Firma Autorizada)

Pagos: Efectivo:	\$ 30.000,00
Cheques:	\$ 0,00
Total Pagado:	\$30.000,00

Software administrativo: Daytona

Anexo 2
folio 3

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

BOL117891

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

SEDE	SEDE	GRUPO	PERIODO	AÑO	RESOLUCIÓN
2_TANQUE LAGUNA	TARDE	0102	1	2019	No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACION	ESTUDIANTE	DIRECTOR DE GRUPO			
NIP 1026579697	JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA	SOLER ARIAS ROSA DELIA			
AREAS ASIGNATURAS					FUESTO
					34

LOGROS Y DESCRIPTORES

TECNOLOGIA E INFORMATICA

INFORMATICA

- SI El estudiante comprende cómo utilizar de forma adecuada cada uno de los elementos del espacio de trabajo.
- SI El estudiante comprende cuando un elemento es parte del software o del hardware, y conoce el funcionamiento básico del teclado y el ratón.
- SI Dibujar y nombrar los diferentes dispositivos del computador, clasificándolos como dispositivos de entrada, salida ó entrada-salida.

COMPORTAMIENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA

FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

Nota Recuperada.

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 78927490

Abono Extraordinario a Capital

Abono
Cuotas

Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatría.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Este documento constituye prueba de la transacción.
Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Para el Cliente

COLPATRIA 443 476 476
Recaudo Empresarial - Cta Cte Ctrl + G
0018 Aceptado por central
Seq: 169 10-12-15 18:51:05
Jornada: Adicional
Ref. 1: 13
Ref. 2: 303
Ref. 3:

GRUPACION DE VIVIENDA
EL DIAMANTE
6º ABR 2013
ADMINISTRACIÓN

Carfuer.

Anexo 3-
folio 2/2

Numero de cuentas

Efectivo
Valor Cheques

476

COLPATRIA
MULTIBANCA

6X

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

BOL117891

SEDE	JORNADA	GRUPO	PERIODO	AÑO	RESOLUCIÓN
2_TANQUE LAGUNA	TARDE	0102	1	2019	No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACION	ESTUDIANTE	DIRECTOR DE GRUPO			
NIJIP 1026579697	JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA	SOLER ARIAS ROSA DELIA			
AREAS	ASIGNATURAS	PUESTO			
		23			

LOGROS Y DESCRIPTORES	PERIODO	INFORME FINAL	VALORACION NACIONAL	FALLAS ACUM
TECNOLOGIA E INFORMATICA	1	2	3	4
INFORMÁTICA	3.7			
BASICO	3.7			
BASICO	0			

COMPORTAMIENTO

SI El estudiante comprende como utilizar de forma adecuada cada uno de los elementos del espacio de trabajo.
 SI El estudiante comprende cuando un elemento es parte del software o del hardware, y conoce el funcionamiento básico del teclado y el ratón.
 SI Dibujar y nombrar los diferentes dispositivos del computador, clasificándolos como dispositivos de entrada, salida ó entrada-salida.

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
 FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
 DIRECTOR(A) DE GRUPO

Nota Recuperada.

GRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT 930017163
BOGOTA

CARRERA 7 No. 6 16 Sur
Tels. 3336903 PORTERIA 3337343

Emisor(es) VIZCAINO ALIX EZPERANZA

Doc. Ident.: 13303

Recibo de Caja No. 46279

Fecha 15-04/2016

Cuenta Corriente CORPAC, 1104/2016 33564837599,50504,54933,55553,56777,57375

RECEIBO DE PAGO

15 ABR 2016
[Handwritten Signature]

VIVIAN ROCIO CASTIBLANCO RICCI
(Firma Autorizada)

Pagos:	Efectivo:	\$ 114.000,00
	Cheque:	\$ 0,00
Total Pagado:		\$ 114.000,00

SE PAGO UNO DE LOS DÍAS
Sábados y domingos en Bogotá

GRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE
09 ABR 2016
ADMINISTRACION

Cuevas

Anexo 5
folio 1/

20
65

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaría y con este pin validar la veracidad del documento

BOL117891

SEDE 2 TANQUE LAGUNA	JORNADA TARDE	GRUPO 0102	PERIODO 1	AÑO 2019	RESOLUCIÓN No. 7561 del 24/11/1998
DENTIFICACION: NIP. 1026579697	ESTUDIANTE JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA	DIRECTOR DE GRUPO SOLER ARIAS ROSA DELIA		PUESTO 34	

ÁREAS	ASIGNATURAS	LOGROS Y DESCRIPTORES	PERIODO	INFORME FINAL	VALORACIÓN NACIONAL	FALLAS ACUM
	CIENCIAS SOCIALES, HIST., GEOG., CONST POL Y DEMOC		1 2 3 4			
	C. SOCIALES		3.6			
			3.6			
						0

C. SOCIALES

- SI El estudiante comprende la importancia del Gobierno Escolar.
- SI El estudiante comprende la importancia de conocer y cumplir los deberes del manual de convivencia
- SI Elaborar un collage sobre las profesiones y oficios, y sustentar.
- SI Aprender el nombre de las personas que conforman el Gobierno Escolar de la sede y sustentar.

COMPORTAMIENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 97316894

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 197 2682 2682
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl +
 0018 Aceptado por central
 Seq: 413 09-12-16 17:24:04
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Numero de cuenta: 000000001312
 Efectivo : 241,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 241,000.00

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 923416

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 197 2675 2675
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl
 0018 Aceptado por central
 Seq: 136 12-09-16 14:26:40
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Para el Cliente

Numero de cuenta: 000000001312
 Efectivo : 134,000.00
 Valor Cheques : 0.00

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 95562476

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 63 797 797
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 151 07-10-16 14:23:55
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Numero de cuenta: 000000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00

Para el Cliente

Sep. \$ 134.000 = \$ 114 Admón y \$ 20.000 Bingo
 Octubre \$ 114.000 = \$
 9 Dic \$ 241.000 = \$ Nor y dic.

AGROPACION DE VIVIENDA
 EL DIAMANTE
 09 ABR 2013
 ADMINISTRACION
 Cuentas

Notese pago oportuno del Bimbo que me siguen cobrando

Anexo 5
 folio 2/2

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

BOL117891

SEDE	JORNADA	GRUPO	PERIODO	AÑO	RESOLUCIÓN	FUESTO
2 TANQUE LAGUNA	TARDE	0102	1	2019	No. 7561 del 24/11/1998	23
IDENTIFICACION	DIRECTOR DE GRUPO					
NUJP_ 1026579697	JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA					
SOLER ARIAS ROSA DELIA						

AREAS	ASIGNATURAS	LOGROS Y DESCRIPTORES	PERIODO	INFORME FINAL	VALORACION NACIONAL	FALLAS ACUM	
			1	2	3	4	
			3.6				
			3.6				
			BASICO				
			BASICO				0

CIENCIAS SOCIALES, HIST., GEOG., CONST POL Y DEMOC**C. SOCIALES**

- SI El estudiante comprende la importancia del Gobierno Escolar.
- SI El estudiante comprende la importancia de conocer y cumplir los deberes del manual de convivencia
- SI Elaborar un collage sobre las profesiones y oficios, y sustentar.
- SI Aprender el nombre de las personas que conforman el Gobierno Escolar de la sede y sustentar.

COMPORTEAMIENTO**OBSERVACIONES**

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

22
67

Mayo 2017

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 01729440

Abono Cuotas Abono Extraordinario a Capital Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta: Ingresar a www.colpatría.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 19
Recaudo Empresarial Cte Cte Ctrl + 6
0018 Aceptado por central
Seq: 263 15-05-17 15:44:15
Jornadas: Normal
Ref: 1 13

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Para el Cliente

Numero de cuenta: 80000001312
Monto: 114,000.00

COLPATRIA del grupo Scotiabank

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 06392515

Abono Cuotas Abono Extraordinario a Capital Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta: Ingresar a www.colpatría.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 19
Recaudo Empresarial Cte Cte Ctrl + 6
0018 Aceptado por central
Seq: 270 15-05-17 15:44:15
Jornadas: Normal
Ref: 1 13

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Para el Cliente

Numero de cuenta: 80000001312
Monto: 114,000.00

COLPATRIA del grupo Scotiabank

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 99204783

Abono Cuotas Abono Extraordinario a Capital Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta: Ingresar a www.colpatría.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 11
Recaudo Empresarial Cte Cte Ctrl + 6
0018 Aceptado por central
Seq: 1745 05-07-17 12:12:07
Jornadas: Normal
Ref: 1 13

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Para el Cliente

Numero de cuenta: 80000001312
Monto: 114,000.00

COLPATRIA del grupo Scotiabank

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 06516087

Abono Cuotas Abono Extraordinario a Capital Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta: Ingresar a www.colpatría.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 11
Recaudo Empresarial Cte Cte Ctrl + 6
0018 Aceptado por central
Seq: 534 05-07-17 12:12:07
Jornadas: Normal
Ref: 1 13

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Para el Cliente

Numero de cuenta: 80000001312
Monto: 114,000.00
Valor Cheques: 0.00
Valor Total: 114,000.00

COLPATRIA del grupo Scotiabank

AGROPACION DE VIVIENDA
EL DIAMANTE
09 ABR 2017
ADMINISTRACION
Confianza

Anexo 6
folio 1/2

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

BOL117891

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

SEDE 2. TANQUE LAGUNA	JORNADA: TARDE	GRUPO 0102	PERIODO: 1	AÑO: 2019	RESOLUCIÓN: No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACION: NIP 1026579697	ESTUDIANTE: JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA		DIRECTOR DE GRUPO: SOLER ARIAS ROSA DELIA		
			PUESTO 34		

AREAS	ASIGNATURAS	LOGROS Y DESCRIPTORES	PERIODO				INFORME FINAL	VALORACIÓN NACIONAL	FALLAS ACUM
			1	2	3	4			
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJER			3.4						
INGLES									

- El estudiante comprende vocabulario relacionado con su entorno.
- El estudiante comprende cuando le saludan y se despiden en inglés.
- El estudiante comprende y canta canciones y rimas en inglés.

COMPORTAMIENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

500 / 7017

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 02531560

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 24 278
 Recaudo Empresarial
 0018 Aceptación
 Seq: 204
 Jornada:
 Ref. 1:
 Ref.

Este documento constituye prueba de la transacción.
 Favor revisar antes de retirar de la caja, que la información impresa sea correcta.

114,000.00
 0.00
114,000.00
 COLPATRIA
 del grupo Scotiabank

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 07342688

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 11 111
 Recaudo Empresarial
 0018 Aceptación
 Seq: 32 10
 Jornada:
 Ref. 1:
 Ref.

Este documento constituye prueba de la transacción.
 Favor revisar antes de retirar de la caja, que la información impresa sea correcta.

114,000.00
 0.00
114,000.00
 COLPATRIA
 del grupo Scotiabank

Confianza
 AGROPACION DE VIVIENDA
 EL DIAMANTE
 09 ABR 2013
 ADMINISTRACION

Anexo 6
2/2

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

BOL117891

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

SEDE	JORNADA	GRUPO	PERIODO	AÑO	RESOLUCIÓN
2_TANQUE LAGUNA	TARDE	0102	1	2019	No. 7561 del 24/11/1998
IDENTIFICACION:	ESTUDIANTE:				
NUJIP. 1026579697	JHOAN SEBASTIAN LEAL CARDONA				
	DIRECTOR DE GRUPO				
	SOLER ARIAS ROSA DELIA				
	PUESTO				
	23				

AREAS	ASIGNATURAS	LOGROS Y DESCRIPTORES	PERIODO				INFORME FINAL	VALORACIÓN NACIONAL	FALLAS ACUM.
			1	2	3	4			
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJER									
	LENGUA CASTELLANA		3.5					BASICO	
SI	El estudiante comprende y aplica la correspondencia entre las letras trabajadas y su sonido.		3.4					BASICO	0
SI	Practicar la lectura y escritura constante de palabras que tengan las vocales y consonantes aprendidas durante el bimestre, para presentar evaluación.								
SI	El estudiante comprende y afianza su habilidad para relacionar imágenes con textos escritos.								
SI	Seleccionar un cuento que incluya imágenes. Leerlo en familia para que el estudiante lo exponga explicando las imágenes.								
SI	El estudiante comprende y expresa a través de dibujos, sus ideas, sentimientos y pensamientos.								
SI	El estudiante comprende y escribe palabras con las letras vistas.								
SI	Realizar un dictado de palabras con las letras vistas, para presentar en clase.								
	INGLES		3.5					BASICO	0
	El estudiante comprende vocabulario relacionado con su entorno.								
	El estudiante comprende cuando le saludan y se despiden en inglés.								
	El estudiante comprende y canta canciones y rimas en inglés.								

COMPORTAMIENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)

BOL117891

Para efectos de verificación de la información puede ingresar a la página de la secretaria y con este pin validar la veracidad del documento

SEDE	JORNADA	GRUPO	PERIODO	AÑO	RESOLUCIÓN	FUJESTO
2. TANQUE LAGUNA	TARDE	0102	1	2019	No. 7561 del 24/11/1998	34
ESTUDIANTE		DIRECTOR DE GRUPO				
NIP. 1026579697		SOLER ARIAS ROSA DELIA				

ÁREAS	ASIGNATURAS	LOGROS Y DESCRIPTORES	PERÍODO				VALORACIÓN NACIONAL	FALLAS ACUM.
			1	2	3	4		
			3.4					
			3.4					
			BASICO					
			BASICO					0

HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJER

LENGUA CASTELLANA

- SI El estudiante comprende y aplica la correspondencia entre las letras trabajadas y su sonido.
- SI Practicar la lectura y escritura constante de palabras que tengan las vocales y consonantes aprendidas durante el bimestre, para presentar evaluación.
- SI El estudiante comprende y afianza su habilidad para relacionar imágenes con textos escritos.
- SI Seleccionar un cuento que incluya imágenes. Leerlo en familia para que el estudiante lo exponga explicando las imágenes.
- SI El estudiante comprende y expresa a través de dibujos, sus ideas, sentimientos y pensamientos.
- SI El estudiante comprende y escribe palabras con las letras vistas.
- SI Realizar un dictado de palabras con las letras vistas, para presentar en clase.

COMPORTAMIENTO

OBSERVACIONES

WILLIAM DE JESUS PEREZ ARMELLA
FIRMA RECTOR(A)

SOLER ARIAS ROSA DELIA
DIRECTOR(A) DE GRUPO

25
70

Bogotá, abril 09 de 2019

Señora Administradora

Agrupación de Vivienda El Diamante

Paola López

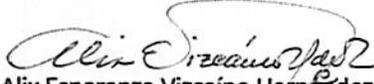
Ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICION - DETALLE DE CUENTA

Respetada señora

Por medio del presente y haciendo uso del Derecho de petición e información, solicito especificar el detalle de la cifra \$5.834.061, que según usted adeudo.

Requiero su pronta respuesta, puesto que los soportes de pago que he presentado en múltiples ocasiones no han sido tenidos en cuenta hasta el momento, dilatando la situación.


Alix Esperanza Vizcaino Hernández

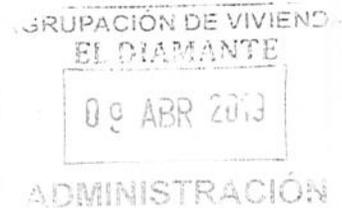
Propietaria apartamento T13 Apto303

CC 41.673.258

Cel. 319-3731956

Dirección de notificación: Cra 55 No.152B-68 T1 Apto508 Reservas de Mazurén

Correo electrónico: alesvihe@hotmail.com




6:15 Pm

Recibos de pago de mayo de 2014 a octubre de 2019

Anexo 8

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 78927490

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA	443	476	476
Recaudo Empresarial-Cta Cte	Ctri + 6		
0018	Aceptado por central		
Seq:	169	10-12-15	18:51:05
Jornada:	Adicional		
Ref. 1:	13		
Ref. 2:	303		
Ref. 3:			

Numero de cuenta: 88888888
 478100134 COLPATRIA
 1,872,000.00 MULTIBANCA
 del grupo Scotiabank

Efectivo : 0.00
 Valor Cheques : 0.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Pago asignado por la administración
Cuenta después de deducir las cuotas
no adeudadas de 2011 y 2012
El valor que cobraban era \$2'906.000

Por entrega de carpeta copia de
las evidencias de no adeudador

La cuota plena mensual era de \$ 91.200
Este pago corresponde a mayo de 2014
a dic de 2015

No se cobra interés porque demuestra que el
error de la cuenta era de ellos y, porque
la admón no cobraba aún hoy, interés si
se pagaba voluntariamente y la totalidad
de la deuda.

27
28

enero 2016

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 83574096

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

COLPatria 25 303 303
 Recaudó Empresarial-Cta Cte Ctrl +
 0018 Aceptado por central
 Seq: 78 12-01-16 12:02:56
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

Numero de cuenta: 888888881312
 Efectivo : 104,000.00
 Valor Cheques : 0.00
COLPatria
 del grupo Scotiabank

Valor Total : 104,000.00

febrero 2016

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 84406561

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPatria 68 842 342
 Recaudó Empresarial-Cta Cte Ctrl +
 0018 Aceptado por central
 Seq: 68 09-02-16 18:28:46
 Jornada: Adicional
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

Numero de cuenta: 888888881312
 Efectivo : 104,000.00
 Valor Cheques : 0.00
COLPatria
 del grupo Scotiabank

Valor Total : 104,000.00

Marzo 2016

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 76364789

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

COLPatria 56 842 842
 Recaudó Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 30 09-01-16 16:39:28
 Jornada: Adicional
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

Numero de cuenta: 888888881312
 Efectivo : 104,000.00
 Valor Cheques : 0.00
COLPatria
 del grupo Scotiabank

Valor Total : 104,000.00

Mayo 2016

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 88169391

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

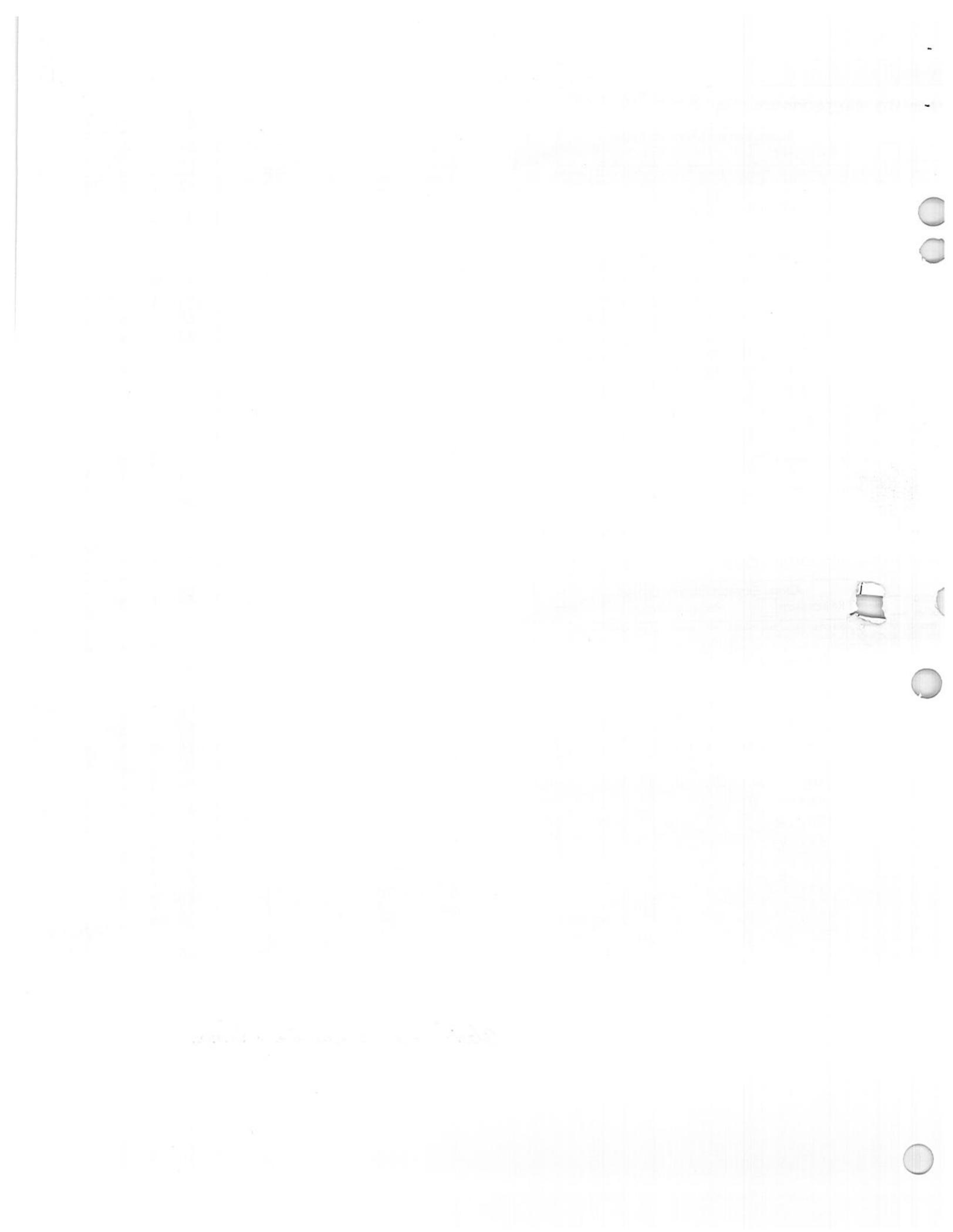
Para el Cliente

COLPatria 3 2049 2049
 Recaudó Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 338 10-05-16 12:44:03
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

Numero de cuenta: 888888881312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00
COLPatria
 del grupo Scotiabank

abril en siguiente pagina



AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE

NIT 836011716-5

BOGOTA

CARRERA No. 4 16 Sur

Tele. 5536903 PORTERIA 5557543

Receptor: VIZCAINO ALIX ESPERANZA

Doc. Ident.: 13303

Recebo de Caja No:

46279

Fecha: 18/04/2016

Operacion: VIVIENDA 11/04/2016

15648,57799,50504,54933,55553,56777,57375

VIVIAN ROCIO CASTIBLANCO RICCI
(Firma Autorizada)

pagos	Monedas	\$ 114.000,00
	Tragos	\$ 0,00
Total Pagado:		\$ 114.000,00

SEPTIEMBRE 2016
Sistema Integrado de Contabilidad

abril de 2016
Recibo de caja

50

1874

1874



1874

1874

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 81315440

Junio 2016

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

Para el Cliente

COLPATRIA 51 609 609
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 19 10-06-16 15:52:03
 Jornada: Adicional
 Ref. 1: 13 ✓
 Ref. 2: 303 ✓
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 00000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00



FORMATO TRANSACCIONES CAJA 81474008

29 X
 Julio 2016

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 197 2682 2682
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 264 11-07-16 18:52:53
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13 ✓
 Ref. 2: 303 ✓
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 00000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00



FORMATO TRANSACCIONES CAJA 76439676

Agosto 2016

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

Para el Cliente

COLPATRIA 43 526 526
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 90 08-08-16 13:07:01
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13 ✓
 Ref. 2: 303 ✓
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 00000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00



FORMATO TRANSACCIONES CAJA 92341639

Sept

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

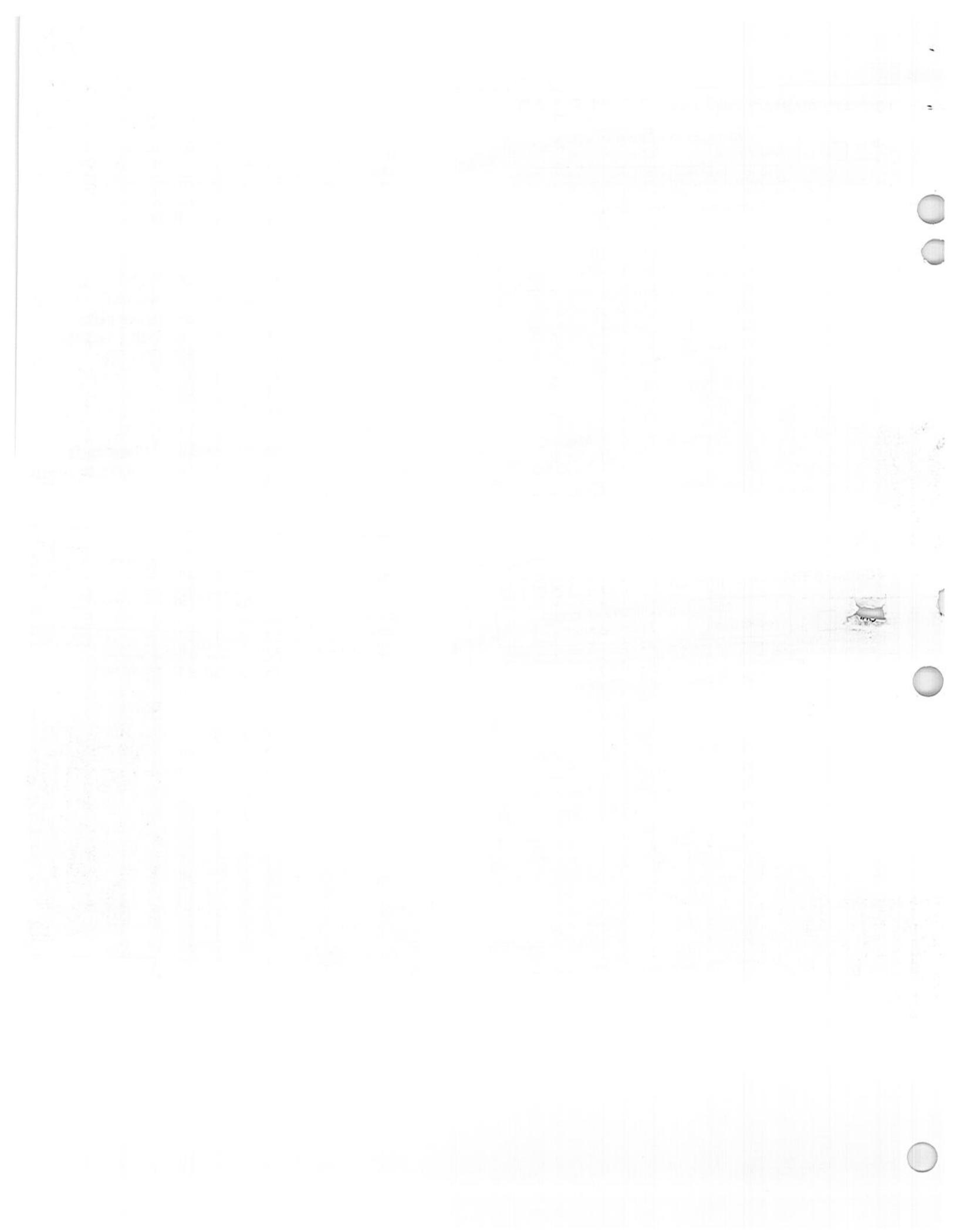
Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 197 2695 2695
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 136 12-09-16 14:26:40
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13 ✓
 Ref. 2: 303 ✓
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 00000001312
 Efectivo : 134,000.00
 Valor Cheques : 0.00





75

Octubre 2016

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 95562476

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 63 797 797
 Recaudado Empresarial-Cta Cte Ctrl + 5
 0018 Aceptado por central
 Seq: 151 07-10-16 14:23:55
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 80000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 97316894

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 197 2682 2682
 Recaudado Empresarial-Cta Cte Ctrl +
 0018 Aceptado por central
 Seq: 413 08-12-16 17:24:04
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 80000001312
 Efectivo : 241,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 241,000.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

Enero 2017

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 98394080

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en Preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 197 2683 2683
 Recaudado Empresarial-Cta Cte Ctrl + 5
 0018 Aceptado por central
 Seq: 179 10-01-17 13:54:05
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 80000001312
 Efectivo : 114,000.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 00685509

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

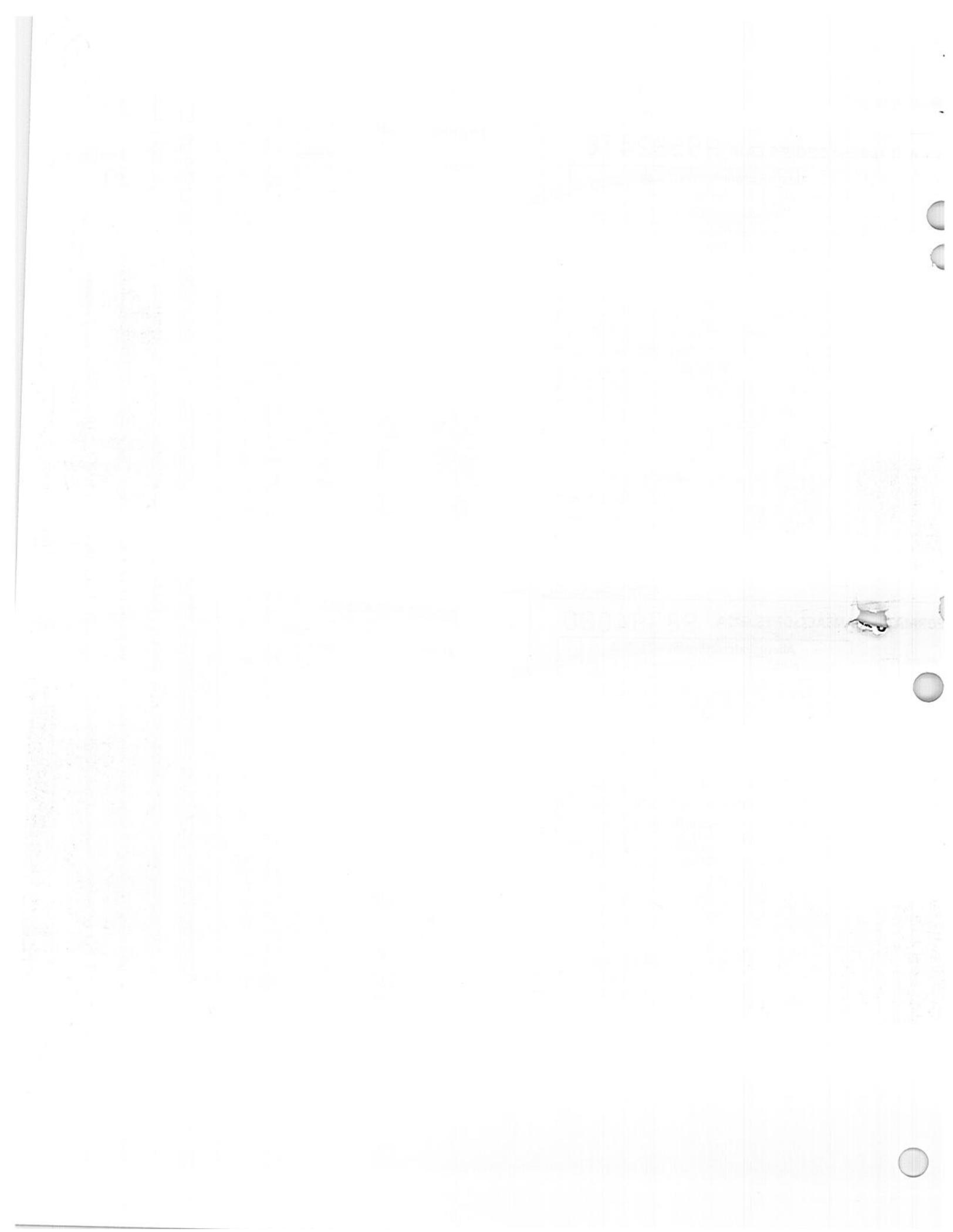
Si desea conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 197 2683 2683
 Recaudado Empresarial-Cta Cte Ctrl +
 0018 Aceptado por central
 Seq: 226 09-02-17 18:25:41
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 80000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa está correcta.



3
76

Marzo 2017

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 02191099

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingres a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 197 2683 2683
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 434 10-03-17 14:15:10
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción.
 Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Numero de cuentas: 60000001312
 Efectivo : 114,000.00 COLPATRIA
 Valor Cheques : 0.00

Abril 17

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 01729440

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingres a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 197 2683 2683
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 263 10-04-17 17:07:40
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción.
 Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Numero de cuentas: 60000001312
 Efectivo : 114,000.00 COLPATRIA
 Valor Cheques : 0.00

Mayo 2017

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 06392515

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingres a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 197 2682 2682
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 270 10-05-17 15:44:25
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción.
 Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Numero de cuentas: 60000001312
 Efectivo : 114,000.00 COLPATRIA
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00

Junio 20

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 99204783

Abono Cuotas **Abono Extraordinario a Capital**
 Reducir plazo Reducir valor cuota

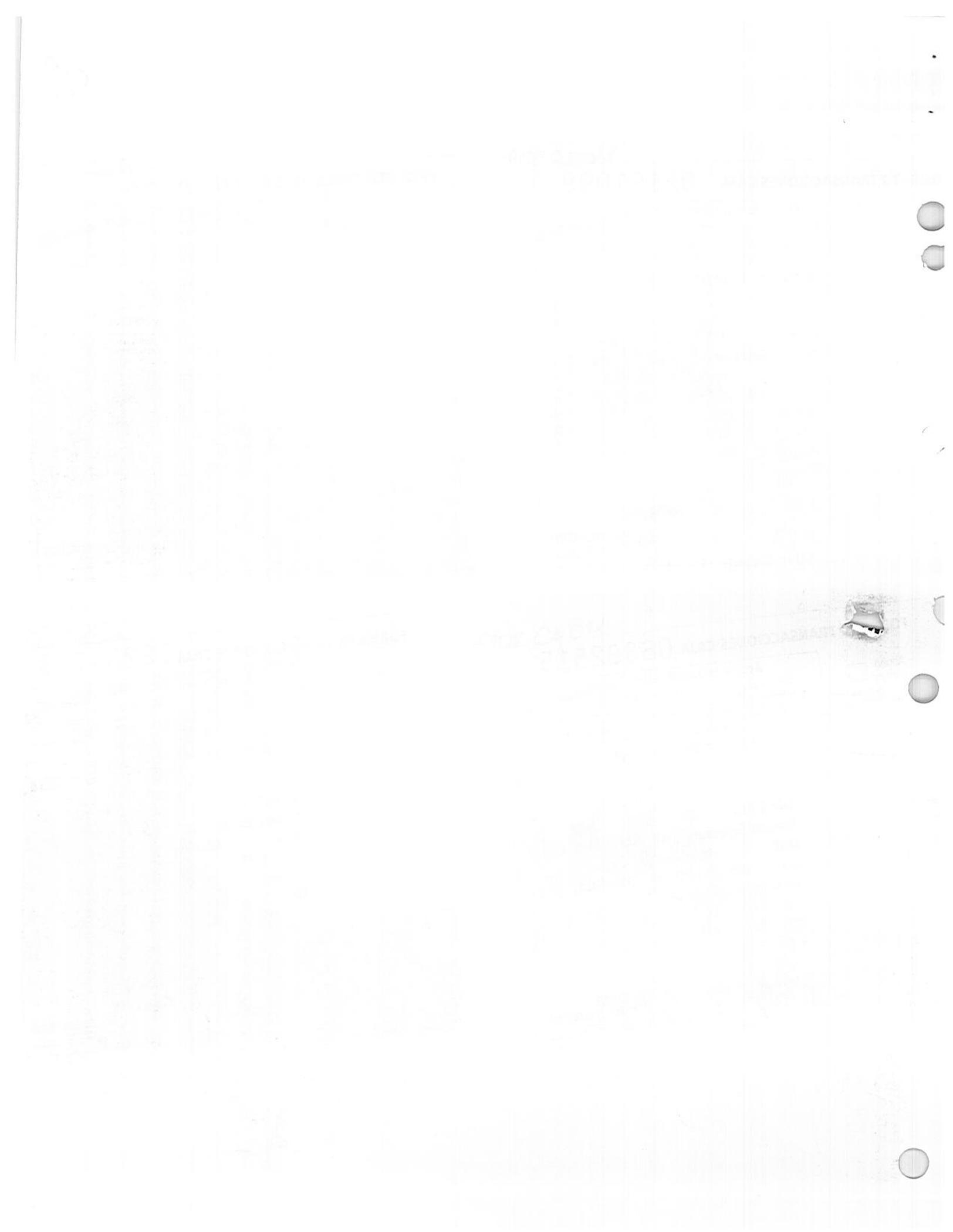
Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingres a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 11 115 115
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 1745 06-06-17 13:53:53
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Este documento constituye prueba de la transacción.
 Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Numero de cuentas: 60000001312
 Efectivo : 114,000.00 COLPATRIA
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00



50
27

Julio 2017

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 06516087

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital

Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 11 115 115
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 534 10-07-17 12:12:07
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 00000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00

Sep 2017

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 02531560

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital

Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 24 278 278
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 204 11-09-17 13:01:26
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 00000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00

Noviembre 2017

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 14926796

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital

Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
 Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

Para el Cliente

COLPATRIA 11 111 111
 Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + 6
 0018 Aceptado por central
 Seq: 54 08-11-17 13:32:49
 Jornada: Normal
 Ref. 1: 13
 Ref. 2: 303
 Ref. 3:

Numero de cuenta: 00000001312
 Efectivo : 114,000.00
 Valor Cheques : 0.00
 Valor Total : 114,000.00

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.

Favor revisar antes de retirarse de la caja, que la información impresa esté correcta.





70

Febrero 2018

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 18557458

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 197 2682 2682
Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + B
0018 Aceptado por central
Seq: 222 09-02-18 15:04:57
Jornada: Normal
Ref. 1: 13
Ref. 2: 303
Ref. 3:

Numero de cuenta: ~~00000000~~1312
Efectivo : 114,000.00
Valor Cheques : 0.00
114,000.00



Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirar de la caja, que la información sea la correcta.

Para el Cliente

Diciembre-17 y Enero-18

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 13481869

Abono Cuotas

Abono Extraordinario a Capital
Reducir plazo Reducir valor cuota

Si deseas conocer más sobre los pagos extraordinarios de tu crédito consulta la siguiente ruta:
Ingresa a www.colpatria.com, en la barra roja busca tu producto de crédito y en la columna "más información y herramientas" haz clic en "Preguntas frecuentes pagos extraordinarios"

Espacio para el timbre de caja

COLPATRIA 11 111 111
Recaudo Empresarial-Cta Cte Ctrl + B
0018 Aceptado por central
Seq: 293 10-01-18 13:00:37
Jornada: Normal
Ref. 1: 13
Ref. 2: 303
Ref. 3:

Numero de cuenta: 000000001312
Efectivo : 240,000.00
Valor Cheques : 0.00
240,000.00



Este documento constituye prueba de la transacción. Favor revisar antes de retirar de la caja, que la información sea la correcta.

Para el Cliente



29

Marzo 2018
Enero 2019

Banco AV Villas



0139599457-8

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Agrupación El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
080059793

AVV 009 20190321 15:40 SC 139 LINEA P
EF 1,330.000.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
REF:13 APLICA 20190322
***45083
PIN TXN: 06019033700428
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 13 REF2 303

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	<i>13</i>
REF. 2	<i>303</i>

PAGOS EN CHEQUE				
COO. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
<i>Olivero Vizcaino Hernandez</i>			TOTAL EFECTIVO	\$ <i>1330.000</i>
			TOTAL	\$ <i>1330.000</i>

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago.

PAGO ADMINISTRACION
Febrero 2019

Banco AV Villas



0133562079-6

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Agrupación Vivienda El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
080059793

AVV 072 20190208 12:05 SC 721 LINEA D
EF 121,600.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
REF:13
***6985
PIN TXN: 09782469403646
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 13 REF2 303

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	<i>Apto 13 303</i>
REF. 2	

PAGOS EN CHEQUE				
COO. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
<i>Alix Esperanza Vizcaino H.</i>			TOTAL EFECTIVO	\$ <i>121.600</i>
			TOTAL	\$ <i>121.600</i>

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago.

PAGO ADMINISTRACION
Marzo 2019

Banco AV Villas



0137287405-3

COMPROBANTE UNIVERSAL DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Agrupación Vivienda El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
080059793

AVV 072 20190306 13:11 SC 918 LINEA D
EF 121,600.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
REF:13
***6985
PIN TXN: 00732166403988
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 13 REF2 303

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

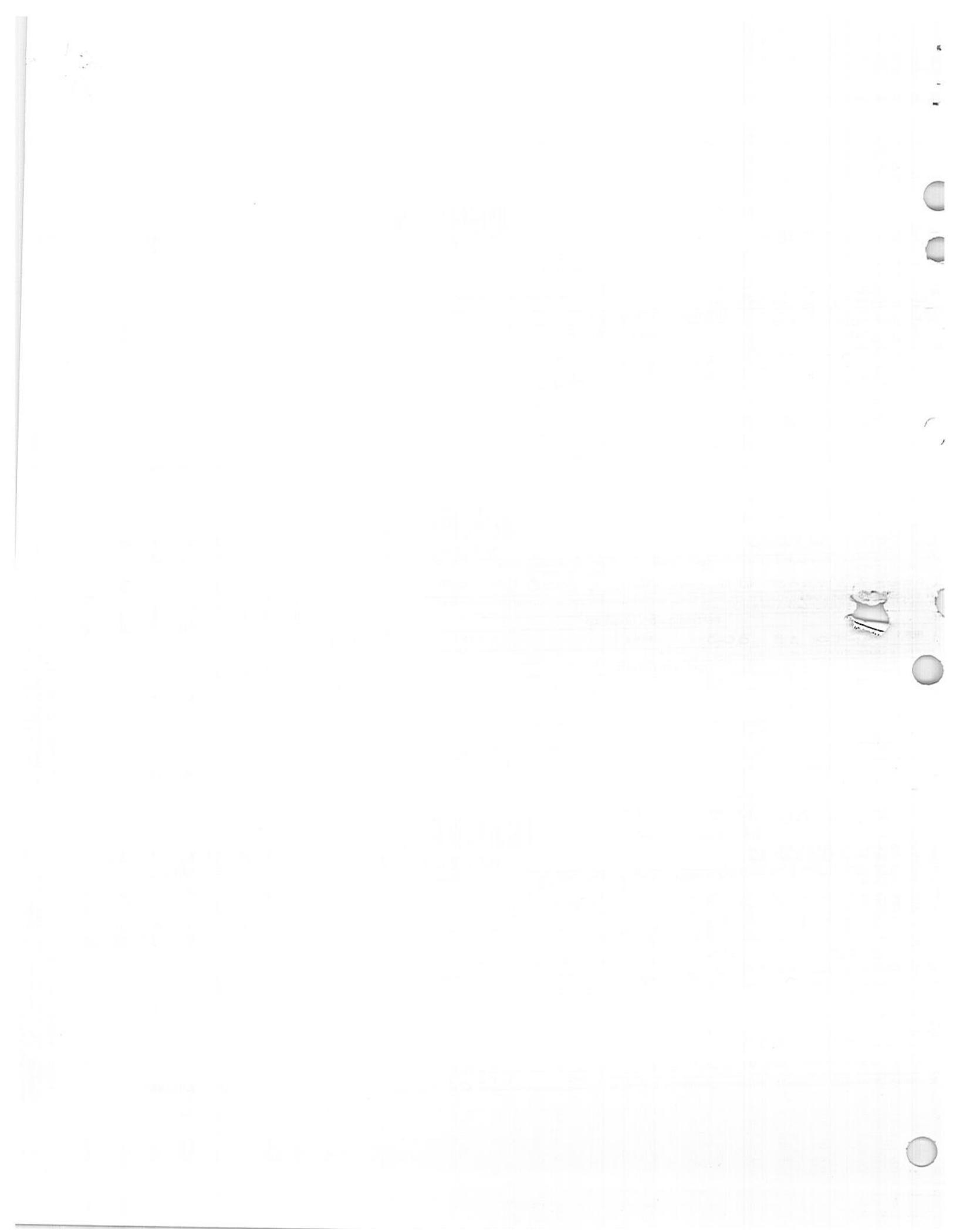
REFERENCIA DEL CONVENIO	
REF. 1	<i>Apto 13 303</i>
REF. 2	

PAGOS EN CHEQUE				
COO. BANCO	CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE			TOTAL CHEQUES	\$
<i>Alix Esperanza Vizcaino H.</i>			TOTAL EFECTIVO	\$ <i>121.600</i>
			TOTAL	\$ <i>121.600</i>

NO SE ACEPTAN CONSIGNACIONES CON CHEQUES DE DIFERENTES PLAZAS EN UN MISMO COMPROBANTE

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago.



Pago Administración
ABRIL
Banco AV Villas 2019.



0133561207-4

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Agrup. Vivienda El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
080059793

AVV 072 20190404 12:29 SC 845 LINEA D
EF 121,600.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
REF:13
***9183
PIN TXN: 01722065003626
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 13 REF2 303

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF.1 Apto 303 Torre 13 REF.2

ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUIDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Alix Esperanza Vizcaino

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 121.600
TOTAL \$ 121.600

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad. **IMPRESIONANTE**

Pago Administración
MAYO 2019.
Banco AV Villas



0140305578-9

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Agrup. Vivienda El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
080059793

AVV 072 20190510 12:11 SC 853 LINEA D
EF 130,000.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
REF:13303
***6985
PIN TXN: 07732560603670
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 13303

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF.1 Apto 303 Torre 13 REF.2

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUIDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Alix Esperanza Vizcaino

TOTAL CHEQUES \$
TOTAL EFECTIVO \$ 130.000
TOTAL \$ 130.000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

PAGO Administración
JUNIO 2019
Banco AV Villas



0140647598-0

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
Agrup. Vivienda El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
080059793

AVV 072 20190610 14:19 SC1454 LINEA D
EF 130,000.00 CH 0.00
NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
REF:13303
***1997
PIN TXN: 08772960407107
DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
REF1 13303

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

REFERENCIA DEL CONVENIO
REF.1 Apto 303 Torre 13 REF.2

PAGOS EN CHEQUE				
COD. BANCO	CUIDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE	NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR

NOMBRE Y TELEFONO DEL DEPOSITANTE
Alix Esperanza Vizcaino

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

ADMINISTRACION
JULIO 2019



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

Banco AV Villas

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
 up. Vivienda El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
 080059793

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

AVV 011 20190709 15:11 SC2164 LINEA D
 EF 130,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
 CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
 REF:13303
 ***7020
 PIN TXN: 09111917409438
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 13303

REFERENCIA DEL CONVENIO

1 Apto. 303. Torre 13 REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE			NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE			
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Esperanza Vizcaino				TOTAL EFECTIVO \$ 130,000
				TOTAL \$ 130,000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

PAGO ADMON Mes Agosto
2019.



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

Banco AV Villas

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
 up. Vivienda El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
 080059793

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

AVV 011 20190808 14:53 SC2534 LINEA D
 EF 130,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
 CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
 REF:13303
 ***4210
 PIN TXN: 01171414705914
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 13303

REFERENCIA DEL CONVENIO

EF. 1 Apto 303 Torre 13 REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE			NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE			
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
Alix Esperanza Vizcaino				TOTAL EFECTIVO \$ 130,000
				TOTAL \$ 130,000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

Pago Admón Mes
Octubre 2019



COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

Banco AV Villas

ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL ENCARGO FIDUCIARIO
 up. Vivienda El Diamante

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO O DEL ENCARGO FIDUCIARIO
 080059793

REFERENCIA: ES EL NÚMERO DEL CRÉDITO, CÓDIGO DEL ESTUDIANTE, CÉDULA DEL COMPRADOR PARA FIDEICOMISOS CONSTRUCTOR O NÚMERO DE FACTURA QUE IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE REALIZA EL PAGO.

AVV 040 20190910 11:24 SC3417 LINEA D
 EF 130,000.00 CH 0.00
 NOMBRE: AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAM
 CTA:080059793 PIN: 000000000000000000
 REF:13303
 ***0521
 PIN TXN: 05460144505149
 DESTINO:ARCHIVAR OFICINA
 REF1 13303

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF. 1 Torre 13 REF. 2

FAVOR ANOTAR EL NÚMERO DE LA CUENTA AL RESPALDO DE CADA CHEQUE

PAGOS EN CHEQUE			NÚMERO DE CUENTA DEL CHEQUE	VALOR
CIUDAD DEL CHEQUE	NÚMERO DEL CHEQUE			
NOMBRE Y TELÉFONO DEL DEPOSITANTE				TOTAL CHEQUES \$
M. Vizcaino				TOTAL EFECTIVO \$ 130,000
				TOTAL \$ 130,000

ESPACIO PARA TIMBRE

NOTA: Este recibo sólo será válido cuando figure la impresión de nuestra máquina de control indicando la fecha, el número de la operación y el importe de pago, o en su defecto, la firma y sello que fige la Entidad.

1954
1955
1956

1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964

1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1954
1955
1956

1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964

1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1954
1955
1956

1961
1962
1963
1964

1965

Pago Admón Mes
Septiembre
Banco AV Villas

ES EL NÚMERO DE LA CUENTA, INICIAL DEL TITULAR DE LA CUENTA O NOMBRE DEL
EXIBIDO PROGRESIVO

REFERENCIA ES EL NÚMERO DEL CHEQUE, CÓDIGO DEL SERVIDOR, CÉDULA DEL COMPROBANTE PERFORMADO CON CONTRATO O NÚMERO DE FACTURA QUE
IDENTIFICA AL PAGADOR ANTE LA ENTIDAD A LA QUE SE REALIZA EL PAGO

REFERENCIA DEL CONVENIO

REF 1 | Apto 303 T 13 | REF 2

PAGOS EN CHEQUE

NOMBRE DEL
DEBE



0150082828-6

NÚMERO DE CUENTA DE LA ENTIDAD A LA QUE SE REALIZA EL PAGO O
DEL PAGADOR TOMANDO

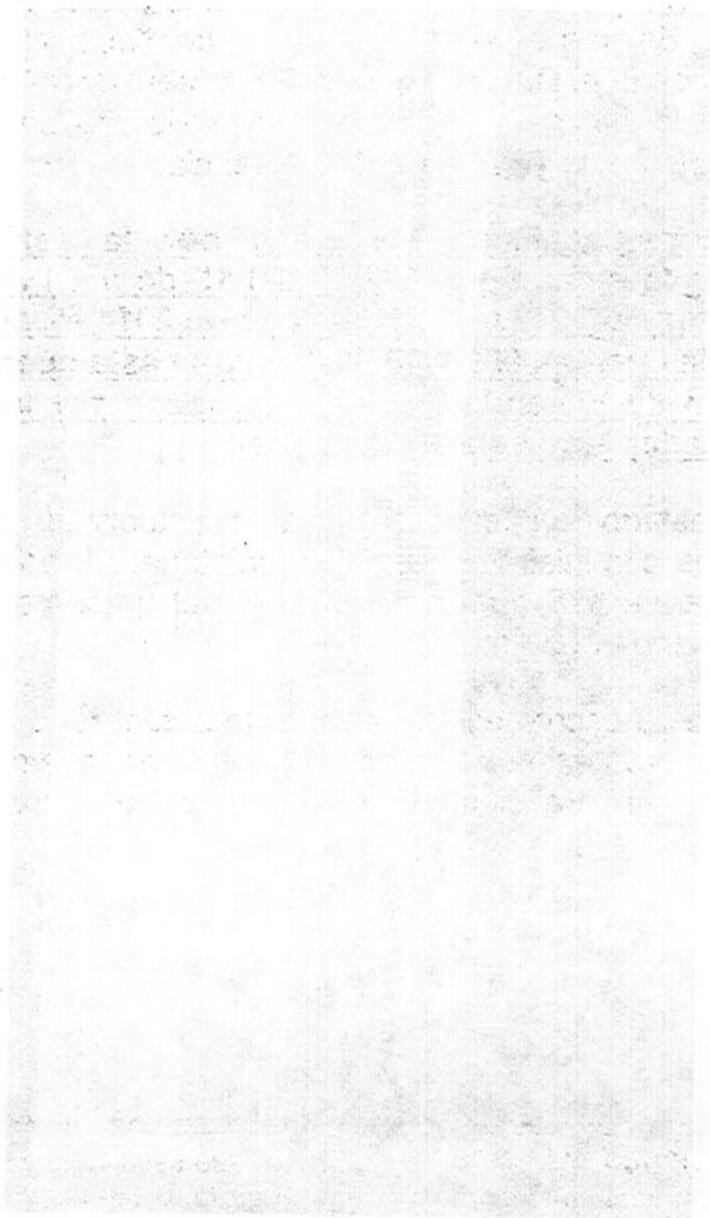
080059793

COMPROBANTE UNIVERSAL
DE RECAUDO

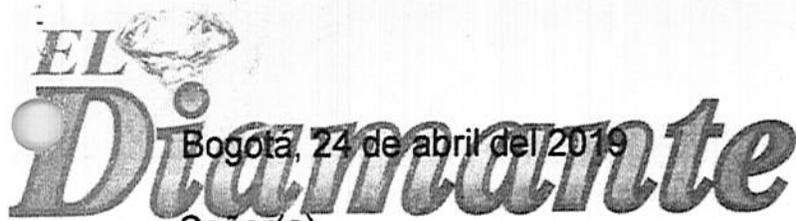
AV Villas 1334, SECTOR 1
13000, CA
COMPAÑÍA FINANCIERA DE VIVIENDA
C.A. (C.F.V.)
CALLE 1334
P.O. BOX 13000
TEL: 88111096186
TEL: 88111096186
TEL: 88111096186

ESPACIO PARA FIRMA

10
82



43



AGRUPACION DE VIVIENDA
PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONERÍA JURÍDICA No. 055 DE OCTUBRE 30 DE 1995
NIT: 830.011.716-3

Bogotá, 24 de abril del 2019

Señor(a)
ALIX ESPERANZA VIZCAINO HERNANDEZ

Ref. Respuesta derecho de petición de fecha abril 09 de 2019 detalle de cuenta apartamento 303 torre 13 y garaje 118.

Apreciada señora,

En atención a su solicitud y en calidad de representante legal de la Agrupación de Vivienda el Diamante, sometido al régimen de propiedad horizontal, respetuosamente mediante el presente escrito, se da respuesta dentro del término legal en los siguientes:

Se realizó verificación por el área contable y la suscrita de la totalidad de los soportes de pago allegados a la administración de la Agrupación de vivienda el Diamante el día 09 de abril del año 2019; le informó que todos los pagos ya se encuentran aplicados en el estado de cuenta del apartamento y garaje de la referencia.

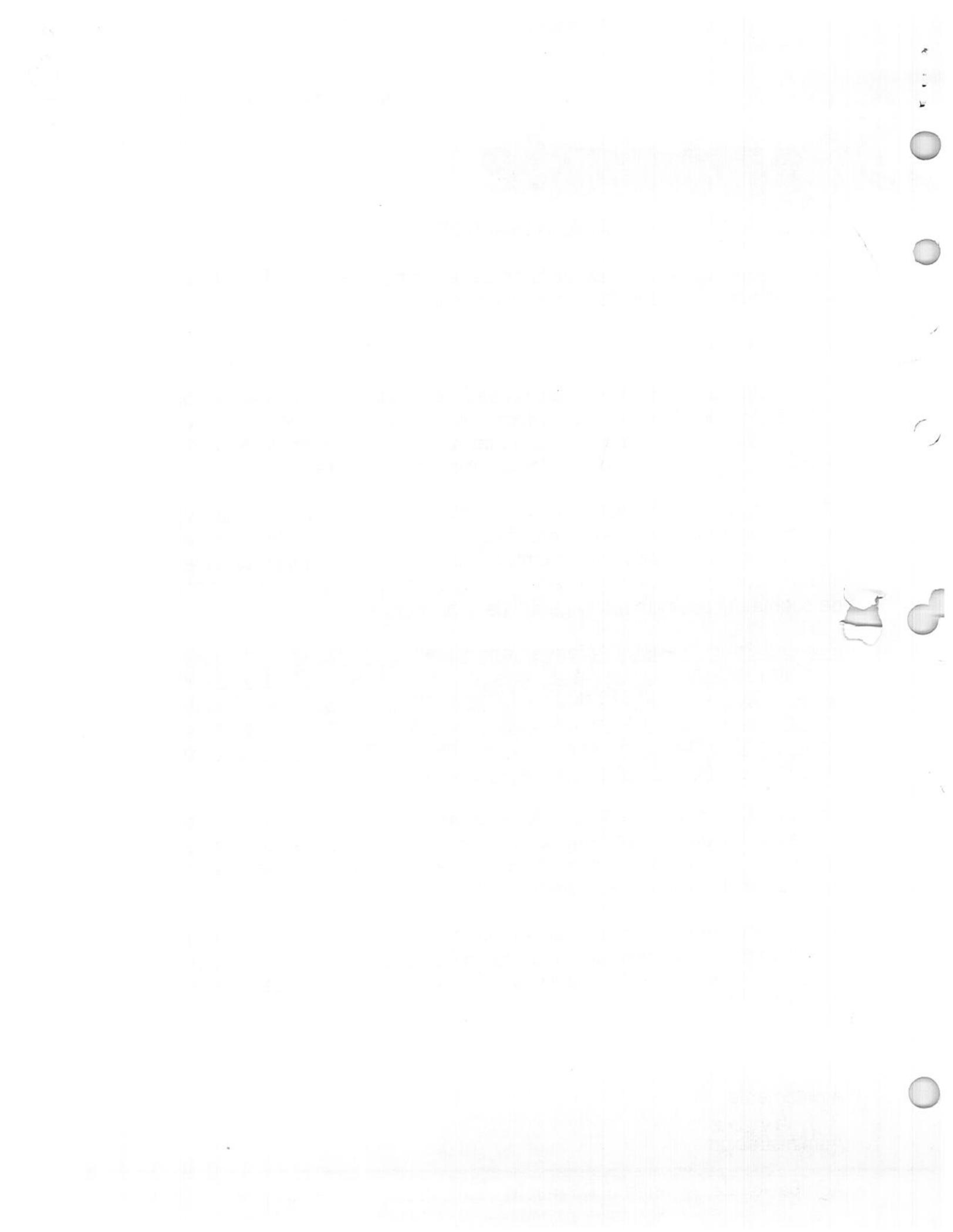
Excepto dos consignaciones aportadas por la señora Alix Vizcaino una por la suma de \$486.000 del 15 de abril de 2014 y otra por la suma de \$575.000 de 12 de mayo de 2014 efectuadas al banco Davivienda cuenta 008970303270, ya que esta cuenta no es de la Agrupación de Vivienda el Diamante, razón por la cual no pueden ser aplicadas a su estado de cuenta.

Por lo anterior el estado de cuenta se encuentra actualizado en cuanto a nuevos soportes suministrados por la propietaria del apartamento 303 torre 13 y garaje 118 el día 09 de abril del presente año a la Agrupación de vivienda el Diamante.

Se anexa al presente escrito estado de cuenta actualizado al mes de abril del año 2019, presentando un saldo de deuda por cuatro millones trescientos doce mil trescientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$4.312.338).

Atentamente,
José Borrero
Administración

AGRUPACION DE VIVIENDA
EL DIAMANTE
ADMINISTRACION



39
[Handwritten signature]

- Outlook
- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Correo no deseado 42
- Elementos enviados
- Agregar favorito
- Carpetas
- Bandeja de entrada 251
- Correo no deseado 42
- Borradores 38
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 70
 - alida
 - Amanda
 - funseminarios
 - andra poveda
 - Yenny
- Archivo
- 2017
- Abue
- alberto 1
- APARTAMENTOS 2
- ASBUENAVIDA 2
- Banco Rep 2
- bbva
- Calidad 6
- CAMARADECOMERCIO
- CEDID 37
- Celeste
- COLGATE 2
- CONSUELO 3

← AD AGRUPACION DIAMANTE ×

Responder Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

- AD AGRUPACION DIAMANTE ☆
agrupacioneldiamante@hotmail.com
- Enviar correo electrónico
- Todos los resultados
- AD AGRUPACION DIAMANTE 7/05/2019
RE: Valor de cuota de admon
Cordial Saludo Envió la ta...
Tabla Administr...
 - AD AGRUPACION DIAMANTE 25/04/2019
RTE . DERECHO DE PETICIÓN
Cordial Saludo Se le envía...
RTE TORRE 13 A...
 - AD AGRUPACION DIAMANTE 14/03/2019
Derecho de petición Torre 13..
Reciba cordial saludo. La ...
Elementos elim...
 - AD AGRUPACION DIAMANTE 6/02/2019
RE: Reitero solicitud
Muy buenas tardes señor...
Estado de Cuent... +2
 - AD AGRUPACION DIAMANTE 6/12/2018
respuesta a solicitud
Buenas noches señora Alix Espe...
Diamante
 - AD AGRUPACION DIAMANTE 5/12/2018
RE: SOLICITUD DE CITA CON..
buenas tardes le confirmo recibi...
Diamante
 - AD AGRUPACION DIAMANTE 5/12/2018
RE: SOLICITUD DE CITA CON..
buenas tardes señora alix...
Bandeja de entr...
 - AD AGRUPACION DIAMANTE 24/08/2016
REF: BINGO BAZAR/2016 DI...
Buen día adjunto circular ...
CIRCULAR BAZA..

Derecho de petición Torre 13 Apto303

AD AGRUPACION DIAMA NTE <agrupacioneldiamante@hotmail.com>
 Jue 14/03/2019 2:21 PM
 Usted; lakala.jp@hotmail.com

Reciba cordial saludo.

La presente tiene como fin informarle que se ha verificado la totalidad de los soportes enviados por la copropietaria.

Identificando que estaba pendiente las siguientes consignaciones.

07/06/2012	\$ 70.000
06/07/2012	\$ 70.000
10/04/2012	\$154.000
09/02/2016	\$104.000
09/03/2016	<u>\$104.000</u>
Total	\$502.000

Las cuales fueron registradas en el mes de enero de 2019.

Por lo anterior el estado de cuenta se encuentra actualizado en cuanto a soportes suministrados por la propietaria.

Gracias

JOHN FDO SARMIENTO M.
CONTADOR PUBLICO TITULADO

Libre de virus. www.avast.com

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Denon de p... ..

ABRUPACION DIAMANTE

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

40
S

Bogotá, diciembre 18 de 2018

Señora Administradora

Agrupación de Vivienda El Diamante

Paola López

Ciudad

Asunto: Actualización de datos T13 Apt303

Respetada señora

Solicito en mi calidad de propietaria y responsable del inmueble de la torre 13 apto 303, de manera explícita a la Agrupación de Vivienda El Diamante, el contacto directo a través de medios telefónicos y electrónicos con la finalidad principal de recibir información oportuna y veraz referida a cobros y gestión de administración, en consideración a que no habito en la Agrupación:

Nombre: Alix Esperanza Vizcaíno Hernández

Cedula: 41.673.258

Teléfono Fijo: 7579482

Celular: 3193731956

Correo electrónico: alesvihe@hotmail.com

Dirección: Cra 55 No. 152B-68 Torre 1 Apto 508 Reservas de Mazurén

Contacto alterno:

Nombre: Diana Marcela Rodríguez Vizcaíno

Cedula: 52.726.037

Teléfono Fijo: 7579482

Celular: 3208043692

Correo electrónico: dimarovi@hotmail.com

Dirección: Cra 55 No. 152B-68 Torre 1 Apto 1404 Mazurén 1

Cordialmente,

Alix Esperanza Vizcaíno Hernández

Propietaria apartamento T13 Apto303

CC 41.673.258



cel Rier
Hera! 10:20

Con 12 Anexos

Vine el día 22 de Enero a las 4:30 PM

11 / Enero / 2019

Recursos del correo.

Si me dice la Secretaria que
hay una solicitud del contador
de que piden un certificado de
Traducción del Apto. y lo
hubieran pedido hace 8 días
entonces no son copias de
entale a mi nombre. ~~En~~
como decible de esta
solicitud

Octubre 17 de 2019

Doctor Juez

JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Ciudad

of civil municipal de ejecución de sentencias de Bogotá

MARÍA N. SÁNCHEZ L. *ccaf*
F *048*
U *10/17/19*
RADIADO *8479-68-009*
54891 17-007 100 10/17/19

76

OF. EJEC. MPRAL. RADICADO

Asunto: Comunicado

Referencia: 2015/01152

Yo, Alix Esperanza Vizcaino Hernández ante usted presento la dificultad de obtener paz y salvo para solucionar la demanda con fundamento en los siguientes hechos:

- El 30 de agosto de 2018 antes de conocer la demanda, solicité mediante correo electrónico la revisión de la cuenta. Telefónicamente me aseguré del recibido del correo. (Anexo 1)
- Ante el conocimiento del secuestro previsto para el 05 de diciembre de 2018, el 30 de noviembre envié carta y evidencias. (Anexo 2)
- Luego de la diligencia de secuestro del apartamento, el 11 de diciembre de 2018 en reunión con la Administradora, Contador y Asesoría Jurídica, donde pretendía obtener paz y salvo, recibo cuenta y solicitud de recibos. (Anexo 3) Estuve en desacuerdo y desde el mismo computador de ellos mostré evidencias de los pagos de junio y julio de 2012 hechos por la inmobiliaria, de lo cual la administradora hizo caso omiso.
- En derecho de petición del 18 de diciembre, y a pesar de los sellos de radicado, negó recibo.
- Acudí a la acción de tutela y sin embargo la administradora desató la disposición del Juez.
- El 09 de abril de 2019 respondí los requerimientos de la administración (Anexo 4) y solicité el desglose de la cuenta, del cual a hoy 17 de octubre no he obtenido respuesta (Anexo 5). No acudo a la acción de tutela porque no es el recurso que soluciona esta demanda ya que la administración las desacata.
- Lo aportado el 09 de abril de 2019 no fue considerado, además tampoco fue tenido en cuenta que al estar debidamente pago lo que para ellos estaba pendiente del 2012, debían también hacer el ajuste contable incluyendo intereses y demás gastos de cobranza a los que no había lugar, incluyendo la demanda. La administradora cree que reconocer ahora los pagos de 2012 es simplemente deducir su valor (Anexo 6), no entiende que se adelantó una demanda con cuotas no adeudadas y que además generaron intereses por más de siete años. El pago de \$1.872.000 que corresponde a los meses de mayo de 2014 a diciembre de 2015, cuota mensual plena de \$92.200, lo abonaron a intereses y gastos no adeudados.
- Aporto los recibos de pago de 2014 a octubre de 2019, solo se trasapeló el recibo de octubre de 2017 pero debe estar registrado en la contabilidad de la administración ya que con seguridad fue cancelado. Por esta razón no comprendo por qué la última respuesta de la administración de abril de 2019 incluye el saldo de \$4.312.338 sin especificar el concepto de este cobro.
- Por último, reitero que desde el 2012 a través de correos, cartas, y presencialmente he solicitado el ajuste de la cuenta, sin obtener respuesta. Así como no recibo cuentas de cobro a pesar de haberlo solicitado por escrito. (Anexo 7). Adicionalmente la administración cambió de abogado y el actual me informa que tiene mi inmueble listo para remate.

Agradezco su intervención para solucionar esta demanda prontamente.

Atentamente,

Alix Esperanza Vizcaino Hernández
Alix Esperanza Vizcaino Hernández

40 folios anexos

CC 41.673.258 Cel. 3193731956

100	100
100	100
100	100
100	100

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Oficina de Ejecución Civil
 Municipal de Bogotá D.C.
 ENTRADA AL DESPACHO

14 NOV 2019

06

Ai despacho del Señor (a) juez hoy

Observaciones

El (ta) Secretano (a)

[Handwritten signature]

SEÑOR

JUEZ NOVENO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

E.S.D.

REF: PROCESO NÚMERO 2015-1152

De: AGRUPACIÓN DIAMANTE

Contra: ALIZ ESPERANZA VISCAINO

JUZGADO DE ORIGEN: 29 CIVIL MUNICIPAL.

ASUNTO: SOLICITUD REMATE.

*Despacho
14-11-19*

*Despacho-F7
64628 11-DEC-19 12:10*

*OF. EJEC. MPAL. RADICAC.
10193-64-109
F/Kal*

DEIBY JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1032.420.604 expedida en Bogotá, portador de la tarjeta profesional número 305.172 del C.S.J., en atención a que dentro del proceso de la referencia el inmueble embargado ya se encuentra secuestrado y avaluado en debida forma, solicito se señale fecha para llevar a cabo el remate el inmueble de conformidad con lo dispuesto en el artículo 448 y subsiguientes del C.G.P.

Cordialmente,



DEIBY JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO

C.C. No. 1032.420.604 expedida en Bogotá

T.P. No. 305.172 del C.S.J.

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C.,

14 FEB 2020

Proceso No. 29 – 2015 - 1152

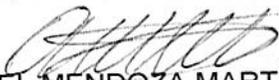
Al despacho el escrito allegado por la parte demandada, señora ALIX ESPERANZA VIZCAÍNO HERNÁNDEZ, el cual presenta hace un comunicado, de otra parte, el apoderado de la parte actora Dr. DEIBY JEAN PIERRE SIERRA ESPEJO, solicita fijar fecha para remate, por lo anteriormente expuesto, el Juzgado **DISPONE**

1.- **AGRÉGUESE** al expediente el comunicado aportado por la parte demandada, señora ALIX ESPERANZA VIZCAÍNO HERNÁNDEZ, el cual se **deja en conocimiento** de la parte actora.

2.- Como quiera que no se advierte irregularidad alguna, se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 25 de Marzo de 2020, para llevar a cabo el remate del bien inmueble cautelado. La base de la subasta corresponde al 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del mismo, que deberá consignarse a la cuenta de la Oficina de Ejecución No. 110012041800 Código del Despacho 110012103000.

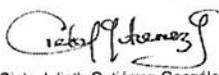
Proceda la parte actora a realizar la publicación en un periódico de amplia circulación en el lugar donde se sitúa el bien o los bienes objeto del remate, en los precisos términos del artículo 450 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ANNABEL MENDOZA MARTÍNEZ

La Juez

Juzgado Noveno de Ejecución Civil Municipal de Bogotá
Bogotá, D.C.
Por anotación en estado N° 25 de esta fecha fue notificado el presente auto.
Fijado a las 8:00 am


Cielo Julieth Gutiérrez González
Secretario

17 FEB. 2020

n.s.p.

1410

The first part of the report is devoted to a description of the general situation in the country. It is followed by a detailed account of the work done during the year.

The second part of the report deals with the results of the various experiments conducted. It is divided into several sections, each dealing with a different aspect of the work.

The third part of the report contains a summary of the work done during the year. It is followed by a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

The fourth part of the report is a list of names of the persons who have assisted in the work. It is followed by a list of references and a list of names of the persons who have assisted in the work.

1410

